



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

"2021: A 100 Años de las Huelgas Obreras de la Patagonia – Memoria, Verdad y Justicia".-

RÍO GALLEGOS, 29 MAR. 2021

VISTO:

El Expediente IDUV N° 060.814/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente, se tramita la aprobación de la Estructura Orgánica del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA;

Que, resulta necesario realizar una modificación estructural del organigrama oportunamente establecido, con el objeto de demarcar y lograr un mejor y más eficiente manejo en las áreas técnicas, sociales y administrativas, en prosecución de los objetivos, adecuando su organización interna a tales fines;

Que, en miras a una mayor organización de las áreas de trabajo en función de las tareas que realizan, resulta pertinente la creación de tres (03) Gerencias, dos (02) Direcciones Provinciales, ocho (08) Direcciones y cuatro (04) Departamentos, procediéndose a la supresión de tres (03) Direcciones Generales y cuatro (04) Divisiones.

Que a fs. 119 la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de su competencia emitiendo Dictamen N° 142/2021;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;

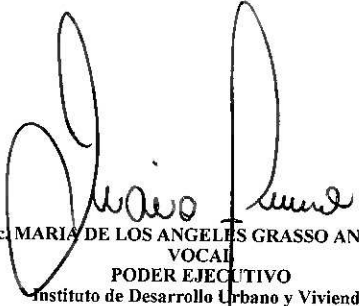
POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE
"AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO"


1°.- APROBAR a partir del día de la fecha, la nueva Estructura de Organización, misiones y funciones del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, las misiones y funciones indicados en el ANEXO I, II, III y IV que forma parte integrante de la presente.-

2°.- DEJARSE SIN EFECTO toda otra norma legal que se oponga a la presente.-

3°.- GIRESE a Departamento de Personal, a sus efectos; tomen conocimiento, Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Asuntos Legales, Dirección de Administración, Dirección General de Programas Habitacionales, gírese al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz para su conocimiento y posterior elevación al Poder Ejecutivo para su ratificación, dese copia al Tribunal de Cuentas, al Boletín Oficial, y cumplido, Archívese.-

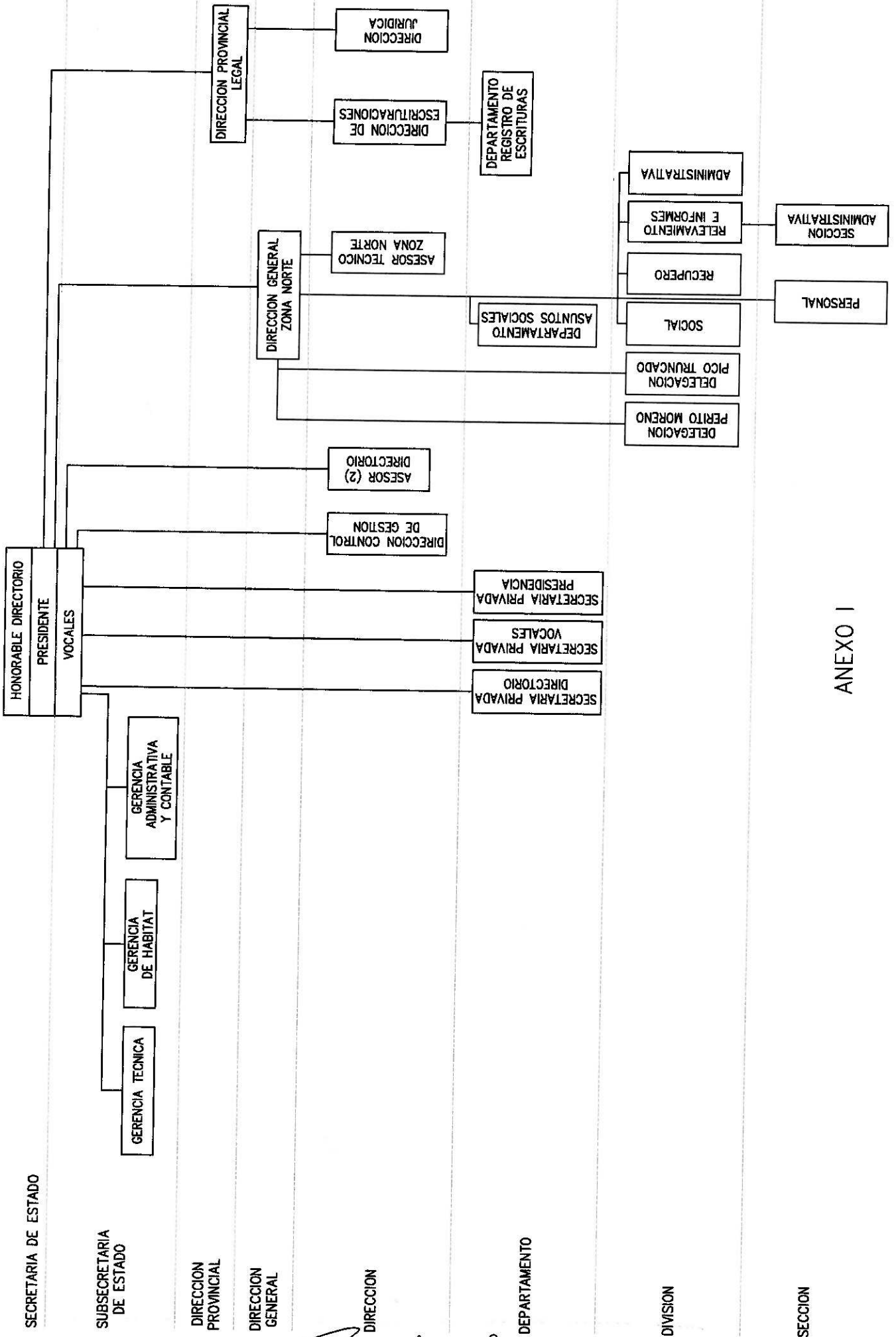

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO ANTUNEZ
VOCAI
PODER EJECUTIVO
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda




Arq. ANAHÍ SPETTLER
VOCAI
PODER EJECUTIVO
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda


Arq. DANIEL OMAR COPERTARI
PRESIDENTE
HONORABLE DIRECTORIO
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESOLUCION N° 0380



ANEXO I

SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

SECCION

CONSEJO DEL ANEXO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA 0380

Arg. ANAHE STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arg. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SECRETARIA PRIVADA DIRECTORIO

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO

UNIDADES A CARGO: -


MISION:

Asistir al Honorable Directorio en el ordenamiento administrativo de las actividades que éste desarrolle.

FUNCIONES:

- Realizar gestiones y diligencias que le encomiende el Honorable Directorio.
- Ordenar la correspondencia destinada al Honorable Directorio.
- Atender y disponer las audiencias del Honorable Directorio.
- Llevar ordenadamente el archivo de correspondencia informes, circulares, etc., relacionados con el Honorable Directorio.
- Realizar todo otro trámite que le encomiende el Honorable Directorio.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidenta
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 2 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N°

0380

DENOMINACION DEL CARGO: SECRETARIA PRIVADA VOCALES

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDEN: VOCALES

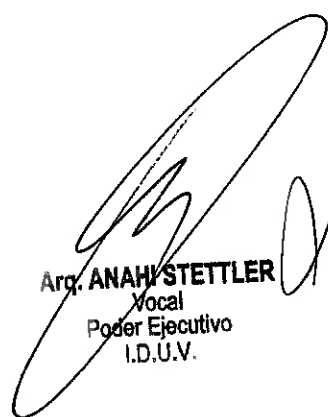
UNIDADES A CARGO: -

MISION:

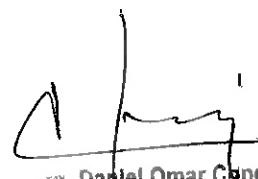
Asistir a los/las Vocales en el ordenamiento administrativo de las actividades que desarrollen.

FUNCIONES:

- Efectuar y coordinar la recepción y despacho de todos expedientes que ingresen.
- Realizar gestiones y diligencias que le encomiende la Vocalía de este Instituto.
- Ordenar la correspondencia destinada a la Vocalía.
- Atender y disponer las audiencias
- Realizar todo otro trámite relacionado con la Vocalía.


Arq. ANAHY STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 3 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº _____

0330

DENOMINACION DEL CARGO: SECRETARIA PRIVADA PRESIDENCIA

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: PRESIDENTE IDUV

UNIDADES A CARGO: -

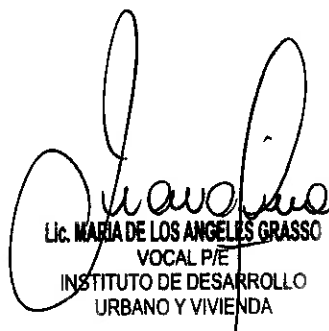
MISION:

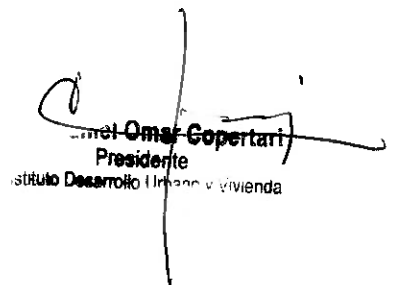
Asistir al Presidente en el ordenamiento administrativo de las actividades que este desarrolle

FUNCIONES:

- Efectuar y coordinar la recepción y despacho de todos expedientes que ingresen al área.
- Realizar gestiones y diligencias que le encomiende la Presidencia
- Ordenar la correspondencia destinada al Presidente.
- Atender y disponer las audiencias del Presidente.
- Efectuar el seguimiento y verificación permanente de los circuitos administrativos de todos los trámites que ingresan a la Presidencia.
- Atender el registro, distribución y archivo de Leyes, Decretos, Resoluciones, y demás actos administrativos, específicos de la presidencia, como así también los que sean de aplicación general en la administración Provincial.
- Realizar todo otro trámite relacionado con la Presidencia.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CONTRAPUNTO 4 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCION CONTROL DE GESTION

NIVEL DEL CARGO: DIRECCION

DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Efectuar el control sistemático y organización de los sistemas de funcionamiento interno del Instituto por unidad de ejecución.

Asistir al Honorable Directorio y a la Dirección Provincial Técnica en todo lo referente a la gestión de nuevos proyectos y programas ante los distintos organismos de financiamiento y en el seguimiento mensual del avance de obras y certificaciones.

FUNCIONES:

- Efectuar el seguimiento y verificación permanente del cumplimiento de los circuitos administrativos de todos los trámites Licitatorios y contratos de Obras.
- Elaborar un informe mensual sobre el avance físico y financiero de las obras en ejecución.
- Confeccionar y mantener actualizado un registro de Empresas en el que conste información necesaria para la contratación por parte de este Instituto, de acuerdo a los requisitos de los Pliegos Licitatorios.
- Elaborar conjuntamente con las autoridades superiores la Programación Anual de Obras a los efectos de su inclusión en el Presupuesto Anual.
- Llevar un registro y seguimiento de las distintas solicitudes de Aptitud Técnica y pedido de Financiamiento ante distintos Organismos Nacionales y Provinciales.
- Supervisar y gestionar las rendiciones y seguimiento de las distintas certificaciones hasta su pago.-
- Elaborar y mantener actualizados los Manuales de Procedimientos a fin de definir con precisión los circuitos de la documentación correspondientes a distintas tramitaciones que hacen al funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Prestar apoyo a las distintas áreas a efectos de lograr la mayor eficiencia y optimización en su funcionamiento interno y de interrelación con otros estamentos del Estado Provincial.
- Verificar el cumplimiento de los circuitos determinados en los manuales de procedimiento.
- Informar a Presidencia el Estado del Programa de Obras previsto para el ejercicio.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copefari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

RESPONDE PAGINA 2 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N°

0380

DENOMINACION DEL CARGO: ASESOR DIRECTORIO (2)

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO

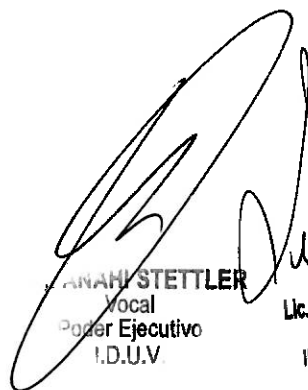
UNIDADES A CARGO: -

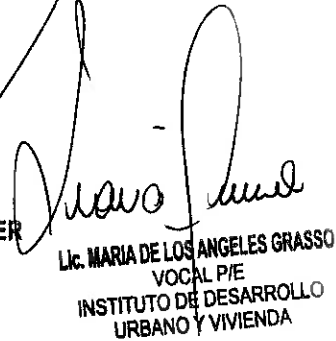
MISION:

Efectuar el control organizado de los sistemas de funcionamiento de redeterminaciones de obras que ejecuta el Instituto, verificar y revisar los avances de obras en ejecución, para informar al Presidente.

FUNCIONES:

- Revisar los avances físicos de obras en ejecución en todas las localidades de la provincia.
- Orientar la corrección y simplificación de los trámites administrativos y técnicos defectuosos.
- Controlar la documentación presentada por las empresas en referencia a Redeterminaciones de Precios de obras realizadas por las mismas.


YANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copelari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 6 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N°

0330

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN ASESOR TÉCNICO ZONA NORTE

DEPARTAMENTO ASUNTOS SOCIALES

DIVISIÓN DELEGACIÓN PERITO MORENO

DIVISIÓN DELEGACIÓN PICO TRUNCADO

DIVISIÓN SOCIAL

DIVISIÓN RECUPERO

DIVISIÓN RELEVAMIENTO E INFORMES

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

SECCIÓN PERSONAL

MISIÓN:

Representar al Instituto en las localidades de Zona norte de la provincia, teniendo a su cargo la administración de las delegaciones del interior de la zona norte de la provincia, ubicadas en las localidades de: Caleta Olivia - Puerto Deseado- Pico truncado- Las Heras- Perito Moreno.-

Asimismo, administrará las áreas de influencia de la zona norte a saber: Jaramillo – Fitz Roy- Cañadón Seco- Koluel Kaike.

Y toda otra, que se le encomiende desde las autoridades superiores.

FUNCIONES:

- Verificar el cumplimiento del pago de las viviendas adjudicadas, notificando periódicamente a los morosos a fin de regularizar su situación, conforme las normativas vigentes, como así también el uso de las mismas.
- Detectar situaciones irregulares respecto a la habitabilidad de las viviendas y su uso, poniendo en conocimiento a las autoridades superiores adjuntando documentación respaldatoria.
- Regularizar ocupaciones conforme las indicaciones de sus superiores, teniendo en cuenta y haciendo cumplir los requisitos para una adjudicación.
- Verificar los comodatos y se realizara un seguimiento a fin de lograr su adjudicación en caso de que la situación social de sus ocupantes haya mejorado y sus ingresos permitan el pago de una cuota mensual.
- Realizar y verificar seguimiento a los denominados Canon de Uso y se mantener informado a las autoridades pertinentes de cualquier cambio que hubiere.

Arq. ANAHE STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
D.D.V.

CORRESPONDE PAGINA

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y ZONADO

Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DE LA RESOLUCION Nº

0380

DENOMINACION DEL CARGO: DELEGACIÓN PERITO MORENO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE


UNIDADES A CARGO: -

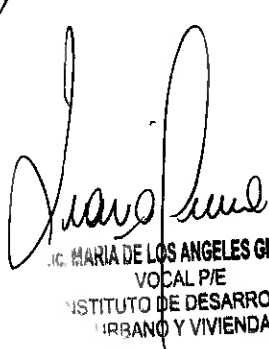
MISION:

Atender todas las cuestiones inherentes a planes de pago, inscripción, actualización, selección de postulantes, adjudicaciones, seguimiento de obras.

FUNCIONES:

- Coordinar con él la dirección Promoción Social de la Vivienda las tareas inherentes a la inscripción y actualización de postulantes.
- Llevar registros, de pre- adjudicación y adjudicación.
- Mantener actualizado los registros.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Detectar irregularidades de los conjuntos habitacionales.
- Evacuar consultas del público de las cuestiones específicas del área.
- Coordinar con la Dirección Provincial Técnica la metodología de trabajo.
- Coordinar acciones con la Dirección General de Gestión Técnica Administrativa.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


M.C. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Auto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 8 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº

0389

DENOMINACION DEL CARGO: DELEGACIÓN PICO TRUNCADO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

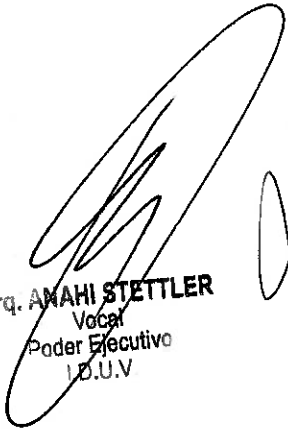
UNIDADES A CARGO: -

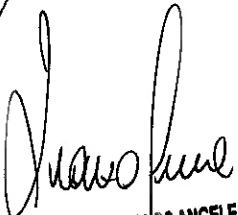
MISION:

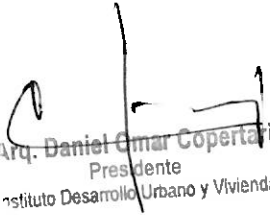
Hacer de nexo entre las distintas dependencias que componen orgánicamente el Instituto. -

FUNCIONES:

- Participar en las tareas del Departamento de Asuntos Sociales.
- Procesar la información del área.
- Planificar métodos y procedimientos a seguir en tareas encomendadas estableciendo prioridades.
- Evacuar consultas al público, de las cuestiones inherentes al área. -


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 9 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº

0380

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO ASUNTOS SOCIALES
NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO
DEPENDIENDO: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE
UNIDADES A CARGO: -

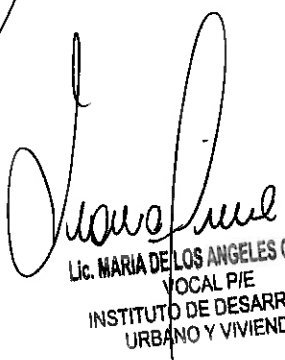
MISION:

Atender todas las cuestiones inherentes a inscripción, actualización, selección de postulantes y adjudicaciones.

FUNCIONES:

- Asesorar y coordinar con el municipio las tareas inherentes a la inscripción y actualización de postulantes.
- Llevar registros, de pre- adjudicación y adjudicación.
- Mantener actualizado los registros.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Detectar irregularidades de los conjuntos habitacionales.
- Evacuar consultas del público de las cuestiones específicas del área.
- Coordinar acciones con recupero.
- Coordinar acciones con dirección general de promoción social de la vivienda.


AHO. ANA H. STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Daniel Omar Copetari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SOCIAL

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

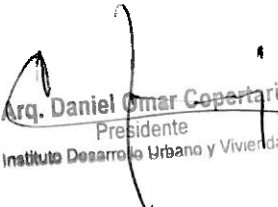
Atender con el Departamento Asuntos Sociales todas las cuestiones inherentes a inscripción, actualización, selección de postulantes y adjudicaciones en las localidades de Zona Norte de la provincia de Santa Cruz.

FUNCIONES:

- Mantener actualizado los registros de inscripción a los planes de viviendas.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Evacuar consultas del público de las cuestiones específicas del área.
- Coordinar acciones con recupero.
- Coordinar acciones con la Gerencia de Hábitat.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 41 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 0330

DENOMINACION DEL CARGO: PERSONAL

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

UNIDADES A CARGO: -


MISION:

Controlar todo lo relacionado con administración de personal de Zona Norte y remitir toda la información al Departamento Personal.

FUNCIONES:

- Controlar la asistencia diaria de personal, confeccionando la planilla de control de ausentismo.
- Comunicar en forma inmediata al Departamento Personal las faltas sin aviso incurridas por el personal.
- Llevar un archivo y control de carpetas médicas.
- Mantener actualizado los datos de los agentes de Zona Norte.
- Recepcionar toda la documentación entregada por el personal de Zona Norte, produciendo la información correspondiente.
- Recepcionar las denuncias por accidentes de trabajo.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copetari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 12 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N° _____

0380

DENOMINACION DEL CARGO: RECUPERO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

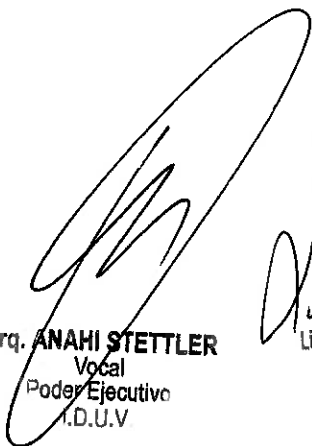
UNIDADES A CARGO: -


MISION:

Intervenir en todos los casos que hagan al recupero de viviendas en la zona Norte.

FUNCIONES:

- Llevar el registro y seguimiento del recupero en el ámbito de la Delegación.
- Informar permanentemente a la Dirección Zona Norte porcentajes de pago, morosidad, cambios de titularidad, intimaciones de pago por morosidad y/o cualquier otra situación
- Solicitar informes socio-económicos de los adjudicatarios en situación irregular canalizándolos a través de la Delegación.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 13 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 0380

DENOMINACION DEL CARGO: RELEVAMIENTOS E INFORMES

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

UNIDADES A CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISION:

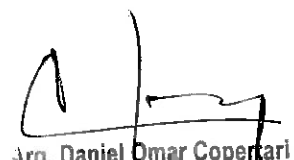
Realizar las gestiones necesarias para la realización de relevamientos en todo lo referido a los asuntos sociales y posterior diseño de informes a presentar en el Departamento de Asuntos Sociales.

FUNCIONES:

- Coordinar, supervisar y diseñar la presentación del servicio administrativo a los efectos de su optimización y funcionamiento de su competencia.
- Proveer según las directivas y reglamentaciones del Instituto, la movilidad necesaria para el desarrollo de las funciones


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDE: DIVISIÓN RELEVAMIENTO E INFORMES

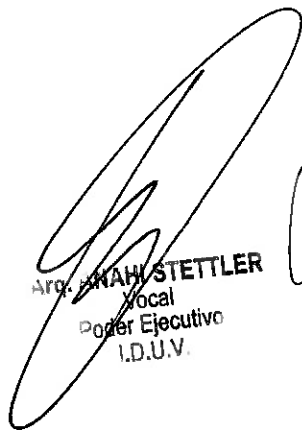
UNIDADES A CARGO: -

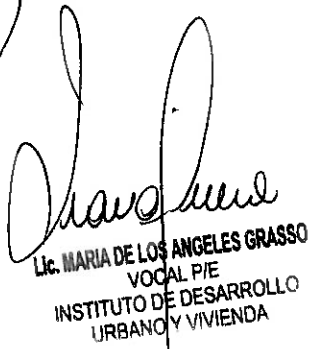
MISION:

Asistir a las áreas dependientes en todo lo concerniente administrativamente.

FUNCIONES:

- Efectuar y coordinar el despacho orientando el trámite de los asuntos entrados.
- Realizar el servicio de Mesa de Entradas y Salidas, fiscalizar y mantener el seguimiento actualizado de los Expedientes en su tramitación interna.
- Mantener el Archivo del área.
- Atender los actos administrativos específicos de Departamento Relevamiento e Informes.


ARG. ANA STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 15 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº _____

0380

DENOMINACION DEL CARGO: ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE

UNIDADES A CARGO: -

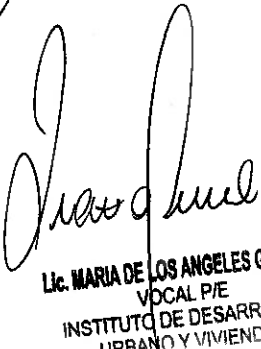
MISION:

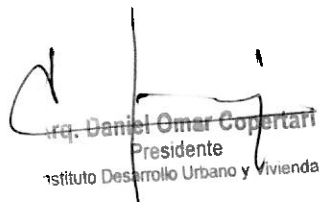
Asistir al Director y áreas dependientes en todo lo concerniente, administrativamente de la Dirección.

FUNCIONES:

- Asistir al Director en el ordenamiento y la gestión administrativa.
- Tener a su cargo la mesa de entradas y salidas del área.
- Llevar un archivo temático del movimiento del área.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: ASESOR TÉCNICO ZONA NORTE

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDEN: DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE


UNIDADES A CARGO: -

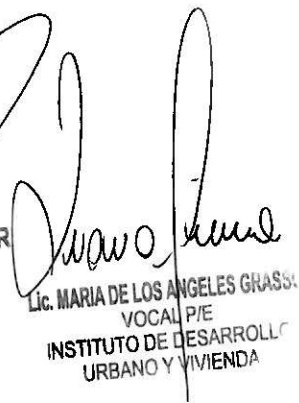
MISION:

Efectuar el control sistemático y organizado de los sistemas técnicos de funcionamiento interno del Instituto por unidad de ejecución, verificar la concordancia de los mismos con los objetivos planificados, su efectividad y su eficiencia, para informar al Presidente.

FUNCIONES:

- Asistir a la Dirección General Delegación Zona Norte en la evaluación y priorización de los Proyectos previstos en el Plan de Obras.
- Eficientizar la producción de proyectos a través de las áreas técnicas propias o bien según el estudio y evaluación pertinente.
- Orientar la corrección y simplificación de los trámites administrativos y técnicos defectuosos.
- Actuar en representación del Organismo en las tareas inherentes al protocolo de la Institución.


Arg. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSI
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arg. Daniel Omar Coperari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL LEGAL
NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL
DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO
UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN DE ESCRITURACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

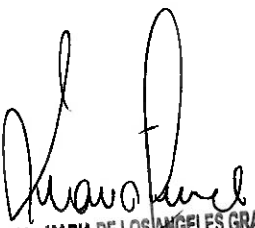
MISION:

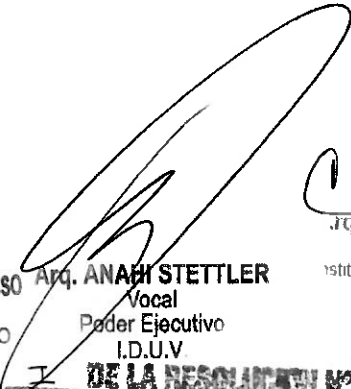
Asesorar, dictaminar y entender en todas las cuestiones y temas de índole jurídica que surjan como consecuencia de la actividad del Instituto.

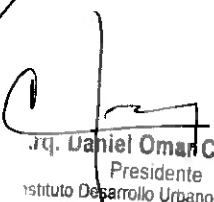
Entender y participar en el estudio y tareas de carácter multidisciplinario como integrante de la delegación general del cuerpo de abogados del área ministerial de competencia.

FUNCIONES:

- Entender e intervenir en la realización de estudios, informes y dictámenes a fin de poder proyectar resoluciones en materia de competencia del Instituto o que interesen al mismo.
- Intervenir en la representación y patrocinio del Instituto en las causas judiciales en los que sea parte legítima ante cualquier fuero o jurisdicción, con las facultades establecidas en los respectivos poderes generales o especiales que a tales efectos se otorguen.
- Asistir a las autoridades superiores en el ejercicio de las funciones específicas propias de su competencia.
- Coordinar, participar y fiscalizar la instrucción de causas o sumarios por infracciones legales o reglamentarias, elaborando los informes y dictámenes jurídicos que de ellos se desprenda.
- Intervenir en la elaboración y supervisión de documentos, actos y contratos que requieran respaldo jurídico.
- Entender y asesorar en todos los asuntos de carácter técnico jurídico, interviniendo en la consideración y elaboración de instrumentos y proyectar normativas relacionadas con el objeto del Instituto.
- Estudiar y proponer todas las modificaciones que tiendan a mejorar el cumplimiento de su misión.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Jq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CONRESPONDE PAGINA 18 DE LA RESOLUCION N° 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCION DE ESCRITURACIONES

NIVEL DEL CARGO: DIRECCION

DEPENDE: DIRECCION PROVINCIAL LEGAL

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO REGISTRO DE ESCRITURAS

MISION:

Concretar las garantías hipotecarias de los planes de vivienda y de todos los créditos que tome la Instituto a fines de salvaguardar los fondos en que se Invierte.

FUNCIONES:

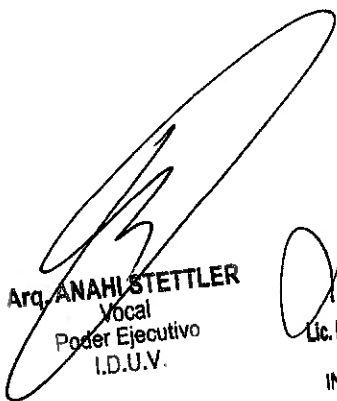
- Mantener al día y bajo control el ingreso y egreso de los expedientes que se registran en el área.
- Realizar las solicitudes de informes al registro de la propiedad del inmueble.
- Confección de proyectos.
- Recepción de convenios mutuos.
- Gestionar la salida de los expedientes al Colegio de Escribanos.
- Organizar el archivo de:

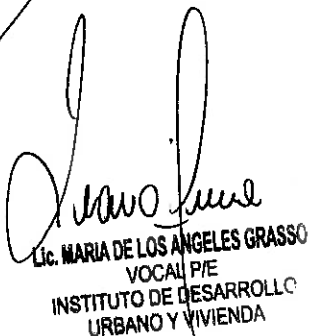
*Los expedientes FONAVI y VIVIPLAN.

*Boletos de compra y venta, Canon de Uso, Comodato

*Escrituras con hipoteca y de venta

*Escrituras de tierras


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAI P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO REGISTRO DE ESCRITURAS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE ESCRITURACIONES

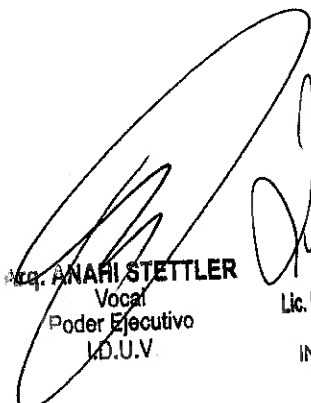
UNIDADES A CARGO: -

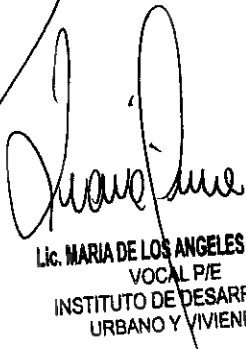
MISION:

Efectuar y coordinar todas las gestiones referentes a escrituraciones

FUNCIONES:

- Recepcionar los Boletos de Compra-Venta, Acuerdos Provisorios (Convenio de Desocupación) y Convenios de Adjudicación de los distintos Planes de viviendas en la provincia de Santa Cruz a cargo del Instituto.
- Organizar el archivo de los Boletos de Compra-Venta, Acuerdos Provisorios y Convenios de Adjudicación que ingresan periódicamente al área.
- Controlar las respectivas firmas y sellado de Ley de los Boletos de Compra-Venta, Acuerdos Provisorios y Convenios de Adjudicación y posterior traslado al área competente a efectos de la confección de la respectiva chequera.
- Gestionar la titularidad dominial de todos los inmuebles correspondientes a los planes de vivienda.
- Evacuar las consultas que se deriven respecto a la titularidad dominial.
- Recepcionar toda la documentación requerida conforme a los requisitos exigidos para obtener la escritura traslativa de dominio.
- Confeccionar, previa verificación de la documentación presentada por cada adjudicatario, del Expediente de Inicio de Escritura traslativa de dominio.
- Controlar el traslado de los expedientes a través de Mesa de Entradas y Salidas, que se remitan al Colegio de Escribanos y Escribanía Mayor de Gobierno.
- Intervenir en todos los asuntos vinculados a la transferencia dominial de las viviendas adjudicadas indicando en su caso, el procedimiento más ágil a tal fin.
- Organizar y llevar actualizado un registro grafico correspondiente a los distintos Planes de Viviendas del control de las unidades habitacionales con inicio de trámite de obtención de la escritura traslativa de dominio y/o tramite finalizado.
- Organizar el archivo de los testimonios de obtención de la escritura traslativa de dominio.


Lic. ANARI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRA
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLL
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copetari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN JURÍDICA

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN PROVINCIAL LEGAL

UNIDADES A CARGO: -

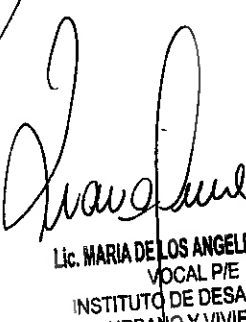
MISION:

Atender todas las cuestiones y temas de índole jurídica que surjan como consecuencia de la actividad del Instituto.

FUNCIONES:

- Intervenir en la realización de estudios, informes y dictámenes en materia de competencia del Instituto.
- Asistir al Director Provincial Legal en la elaboración de instrumentos legales.
- Elaborar y proponer las modificaciones que tiendan a mejorar el cumplimiento de los objetivos del área.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 21 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 0380

- Recuperar viviendas teniendo en cuenta la normativa vigente para futuros ocupantes.
- Elevar las cancelaciones de viviendas a fin de que se envíe constancia de cancelación y se dé comienzo a la titularización del bien objeto de la cancelación.
- Ejercer el contralor de las obras que se ejecuten en toda la zona a su cargo, ya sean por Licitación Pública o Privada, Concurso de Precios y/o Convenios con los Municipios y Comisiones de Fomentos, siendo responsabilidad de la Jefatura de Obras Zona Norte, dependiente de la Dirección General de Obras y del inspector designado para la inspección permanente de las mismas, quien se ajustara al Pliego de Bases y Condiciones y al Manuel de inspectores aprobado a tal efecto.
- Elevar las certificaciones de obra conforme avance, las que deberán tener la firma del Inspector designado y/o Jefe de Obras Zona Norte y firma del responsable técnico de la empresa.
- Actuar conforme lo indican los pliegos y mantener informada a las autoridades provinciales de cualquier cambio o situación que al respecto se presenten, actuando conforme lo indiquen las autoridades respectivas.
- Elevar y atender las indicaciones que al respecto sugieran y/o soliciten las autoridades superiores teniendo en cuenta las normativas vigentes.
- Controlar el personal, según las áreas a administrar haciendo cumplir las normativas vigentes y conforme indique la autoridad provincial del área.
- Ordenar los trabajos que cada agente realiza teniendo en cuenta la función en la que se los designe.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

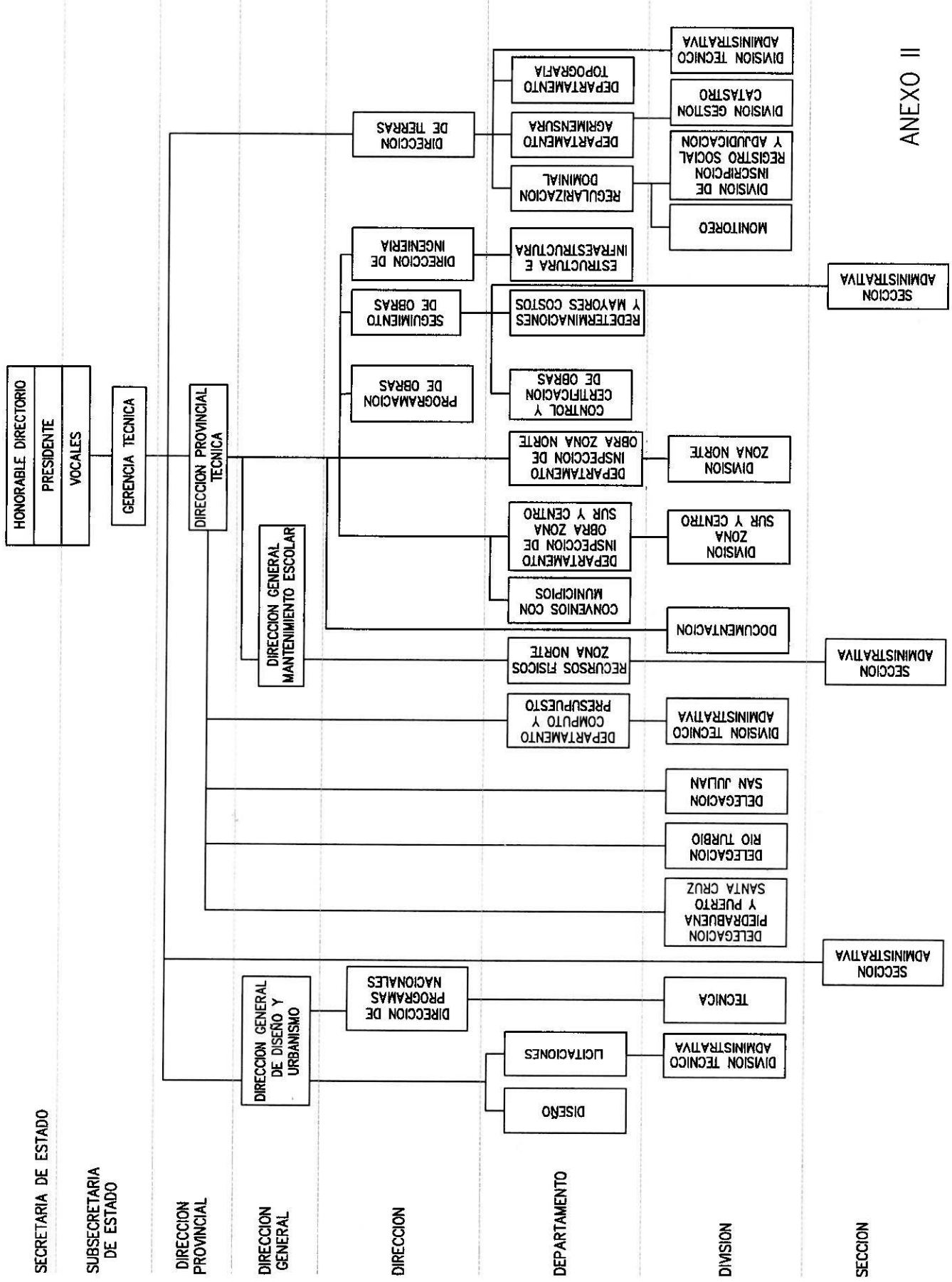
J. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

- Elaborar informes periódicos, informando el estado de situación de las distintas áreas, recomendando si correspondiere, las correcciones necesarias.
- Informar a la Presidencia del avance físico y financiero mensual de las obras en ejecución.
- Remitir a la Secretaria de Vivienda y Hábitat toda la documentación que esta requiera del área.
- Prestar apoyo a las auditorias exteriores delegadas por el Ejecutivo Nacional Provincial.
- Confeccionar publicaciones periódicas relacionadas con los Planes y Actividades desarrolladas por el IDUV.
- Asesorar sobre la aplicación de normas de vigencia p a crear en el futuro.
- Realizar el monitoreo de metas en forma simétrica.
- Verificar "in situ" el avance físico de las Obras en ejecución, como así también comprobar el cumplimiento e implementación de la documentación necesaria, requerida por la Dirección General de Obras a las Inspecciones de Obras.
- Desarrollar cuando las circunstancias así lo aconsejen, en forma conjunta con el Departamento Auditoria, todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de las metas fijadas, solicitando el asesoramiento técnico legal, contable y administrativo, interno o externo que cada caso requiera.
- Informar periódicamente el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas, la calificación de las empresas vinculadas al IDUV.
- Responder las solicitudes de otras Provincias, respecto del comportamiento de las empresas contratistas.
- Implementar y mantener actualizado un registro permanente de empresas constructoras interesadas en desarrollar actividades dentro de la Provincia, afines a las actividades del IDUV.
- Supervisar y gestionar las rendiciones y seguimiento de las distintas certificaciones hasta su pago.-

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Cepetier
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda



ANEXO II

SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

SECCION

CORRESPONDE PAGINA 1 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0380

[Signature]
 Arq. ANAHI STETTLER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 I.D.U.V.

[Signature]
 Lic. MARIA DE LOS ANGELES BRASSO
 VOCAL P/E
 INSTITUTO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

[Signature]
 Arq. Daniel Omar Coppari
 Presidente
 Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: GERENCIA TÉCNICA

NIVEL DEL CARGO: SUBSECRETARÍA DE ESTADO

DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO Y URBANISMO

DIRECCIÓN DE TIERRAS

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

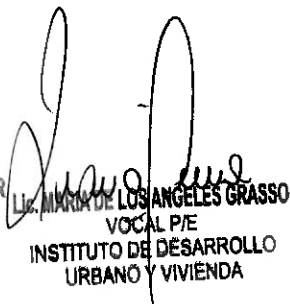
MISION:

Entender en todos los asuntos inherentes al funcionamiento y fines específicos del Instituto.

FUNCIONES:

- Refrendar todos los instrumentos legales que competen a su área.
- Coordinar y fiscalizar el funcionamiento interrelacionado de las distintas áreas técnicas que conforman la estructura orgánica del Instituto de acuerdo a las órdenes emanadas de la Presidencia.
- Entender en todos los asuntos inherentes al funcionamiento y fines específicos del Instituto, a efectos de mantener informado al Presidente de todo lo relativo al desenvolvimiento general de las actividades de las distintas áreas.
- Asesorar al Directorio en todas las cuestiones técnicas que se planteen.
- Instrumentar los programas de perfeccionamiento de recursos humanos.
- Entender en la organización de los servicios del organismo y propiciar los reglamentos en los que se prevean las normas a aplicar en las distintas actividades y funciones para el mejor cumplimiento de las funciones del Instituto.
- Gestionar ante los organismos financieros la aprobación de los planes generados por el Instituto para su concreción.
- Entender en la confección y publicación periódica de los planes generales de obra para toda la provincia y proponer la difusión de las mismas para conocimiento de las autoridades provinciales, municipales y público en general.
- Asistir a las reuniones de Directorio con voz pero sin voto.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertar
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL

DEPENDE: GERENCIA TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO ESCOLAR

DIRECCIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRAS

DIRECCIÓN SEGUIMIENTO DE OBRAS

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO CONVENIOS CON MUNICIPIOS

DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS ZONA SUR
Y CENTRO

DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS ZONA
NORTE

DIVISIÓN DELEGACIÓN PIEDRA BUENA Y PUERTO
SANTA CRUZ

DIVISIÓN DELEGACIÓN RIO TURBIO

DIVISIÓN DELEGACIÓN SAN JULIAN

DIVISIÓN DOCUMENTACIÓN

MISION:

Integrar, presidir y entender en todos los asuntos inherentes al funcionamiento y fines específicos del Instituto.

FUNCIONES:

- Coordinar y fiscalizar el funcionamiento interrelacionado de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto de acuerdo a las órdenes emanadas de la Presidencia.
- Entender en todos los asuntos técnicos inherentes al funcionamiento y fines específicos del Instituto, de todo lo relativo al desmvolvimiento general de las actividades de las distintas áreas, a efectos de mantener informado al Presidente.
- Asesorar al Directorio en todas las cuestiones técnicas de se planteen.
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los contratos de obras.
- Hacer entrega de terreno al Contratista y ordenar el inicio de las obras, firmando las actas correspondientes y/o delegando al área pertinente.
- Recorrer periódicamente las obras haciendo tomar conocimiento de la marcha de las mismas y dando intervención en temas puntuales al área de competencia especifica.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V

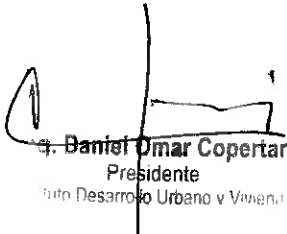
LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copetta
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

- Entender y asesorar en la aplicación de multas y/o sanciones a las firmas contratistas, o según corresponda, el otorgamiento de premios, justificando en cada caso la adopción de tales medidas.
- Conformar los certificados de las obras de acuerdo a disposiciones vigentes y contractuales, y conformar las planillas que exija la reglamentación vigente.
- Remitir a consideración los adicionales, economías y/o modificaciones de obras que estime necesarias, así como el monto de las mismas.
- Conformar las recepciones provisionales y definitivas de las obras firmando las actas respectivas, remitiéndolas a consideración y adjuntando informe de las mismas.
- Supervisar el funcionamiento de los Departamentos Integrantes del área en la base al Reglamento de Misiones y Funciones y el Manual de Procedimientos.
- Planificar métodos y procedimientos a seguir en tareas encomendadas, estableciendo prioridades.
- Verificar y conformar los Actos administrativos de su competencia (actas, fojas, multas, etc.).
- Hacer cumplir las atribuciones y/u obligaciones fijadas en cada pliego de Licitación.
- Designar los Supervisores Zonales.
- Determinar el emplazamiento y áreas de influencia de las inspecciones zonales.
- Designar los inspectores de Obra.
- Estudiar y proponer todas las modificaciones que tiendan a mejorar el cumplimiento de su misión.


ARQ. ANAHT STETTLER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 I.D.U.V.


LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GRASSO
 VOCAL PIE
 INSTITUTO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA


D. Daniel Omar Copertari
 Presidente
 Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO ESCOLAR

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDEN: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO RECURSOS FÍSICOS ZONA NORTE


MISION:

Coordinar y controlar las tareas relacionadas a la refacción y mantenimiento de edificios escolares en las localidades de la provincia de Santa Cruz.

FUNCIONES:

- Efectuar el relevamiento y fiscalización de los trámites referidos al mantenimiento escolar de todos los establecimientos de la provincia.
- Confeccionar la documentación técnica para la ejecución de obras de refacción de edificios escolares.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: RECURSOS FÍSICOS ZONA NORTE

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO ESCOLAR

UNIDADES A CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISION:

Articular las tareas técnicas y administrativas para el relevamiento y ejecución de las obras referidas a mantenimiento escolar, dependientes de zona norte.

FUNCIONES:

- Elaborar listado de los establecimientos escolares que deben ser reacondicionados.
- Interactuar con las áreas y los directivos escolares para la puesta en marcha de los trabajos a realizar.

Arq. ANAH STETTLER
Local
Poder Ejecutivo
I.D.U.V

LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

g. Daniel Omar Copertari
Presidente
nstituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE FIGURA 6 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N°

0330

DENOMINACION DEL CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO RECURSOS FÍSICOS ZONA NORTE


UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Asistir al Director General de Mantenimiento Escolar y Áreas dependientes en todo lo concerniente administrativamente de la Dirección General.

FUNCIONES:

- Asistir a la Dirección General en el Ordenamiento y la gestión administrativa.
- Tener a cargo la mesa de entradas y salidas.
- Llevar un archivo temático del movimiento administrativo de la Dirección General.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DOCUMENTACIÓN

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Asistir al Director y áreas dependientes en todo lo concerniente, administrativamente de la Dirección Provincial.

FUNCIONES:

- Asistir al Director Provincial en el ordenamiento y la gestión administrativa.
- Tener a su cargo la mesa de entradas y salidas del área.
- Llevar un archivo temático del movimiento del área.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL PIE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertar
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 8 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 0380

DENOMINACION DEL CARGO: CONVENIOS CON MUNICIPIOS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Asistir y asesorar a la Dirección Provincial Técnica en todo lo concerniente a la ejecución de las obras que se lleven a cabo a través de convenios con municipios con financiamiento provincial y nacional.

FUNCIONES:

- Supervisar y verificar el cumplimiento de los convenios suscriptos con los distintos municipios de la provincia tendientes a la ejecución de obra pública y al mantenimiento de edificios escolares.
- Revisar y refrendar las fojas de medición de obra.
- Conformar las recepciones provisorias y definitivas de las obras.
- Elaborar y proponer a la superioridad la suscripción de nuevos convenios.
- Informar periódicamente a la Dirección Provincial el estado de ejecución de las obras.
- Realizar conciliaciones e informes periódicos sobre el estado de cumplimiento, certificación y pago de los convenios de ejecución.

Arq. ANAHY STEITLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Emmanuel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 9 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION AP

0380

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS ZONA SUR Y CENTRO

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA


UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN ZONA SUR Y CENTRO

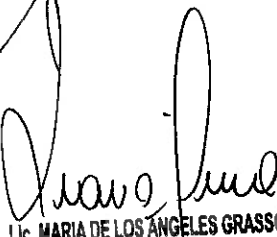
MISION:

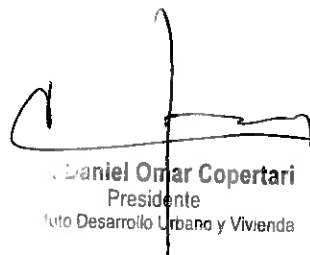
Asistir y asesorar a la Dirección Provincial Técnica en todo lo referente a la ejecución de las obras que ejecuta el Instituto en las localidades de Rio Gallegos, Rio Turbio, 28 de Noviembre, El Calafate, Comandante Luis Piedra Buena, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián, Gobernador Gregores, y Comisiones de Fomento de la zona.

FUNCIONES:

- Hacer cumplir los contratos de obras.
- Hacer entrega de los terrenos a las contratistas y ordenar el inicio de las obras, firmando las actas respectivas.
- Revisar y refrendar las fojas de medición de obra.
- Supervisar la aplicación de multas y/o premios, según corresponda, a las firmas contratistas y justificar en cada caso la adopción de tales medidas.
- Informar periódicamente a la Dirección Provincial el estado de ejecución de las obras.
- Proponer modificaciones y/o reprogramaciones contractuales de las obras.
- Conformar las Recepciones Provisorias y Definitivas de las obras.
- Designar los inspectores de obras.
- Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los Pliegos licitatorios.
- Calificar semestralmente a las empresas contratistas.
- Verificar la recepción y controlar los bienes y servicios que deben entregar las contratistas en el transcurso de las obras.
- Evaluar las obras una vez finalizadas en cuanto a su desarrollo técnico y administrativo.
- Informar al Registro de Constructores de obras el resultado de la evaluación de cada obra.


Nahli STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ÁNGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN ZONA SUR Y CENTRO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS ZONA SUR Y CENTRO

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Asistir al Jefe de Dto. de Inspección de Obras Zona Sur y Centro en todo lo referente a la ejecución de las obras que ejecuta el Instituto en las localidades de Rio Gallegos, Rio Turbio, 28 de Noviembre, El Calafate, Cmte. Luis Piedra Buena, Puerto Santa Cruz, Pto. San Julián, Gobernador Gregores y Comisiones de Fomento de la Zona.

FUNCIONES:

- Revisar y refrendar las fojas de medición de obras.
- Supervisar si se aplica las multas y/o premios, según corresponda, a las firmas contratistas y justificar en cada caso la adopción de tales medidas.
- Ayudar en la confección de informes periódicos del estado de ejecución de las obras.
- Revisar las recepciones provisionarias y definitivas de las obras.

ARQ. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

VIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Enrique Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS ZONA NORTE

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN ZONA NORTE

MISION:

Asistir y asesorar a la Dirección Provincial Técnica en todo lo referente a la ejecución de las obras que ejecuta el Instituto en las localidades de Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado, Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos, Fitz Roy, Jaramillo e Hipólito Irigoyen.

FUNCIONES:

- Hacer cumplir los contratos de obras.
- Hacer entrega de los terrenos a las contratistas y ordenar el inicio de las obras, firmando las actas respectivas.
- Revisar y refrendar las fojas de medición de obra.
- Supervisar la aplicación de multas y/o premios, según corresponda, a las firmas contratistas y justificar en cada caso la adopción de tales medidas.
- Informar periódicamente a la Dirección Provincial el estado de ejecución de las obras.
- Proponer modificaciones y/o reprogramaciones contractuales de las obras.
- Conformar las Recepciones Provisorias y Definitivas de las obras.
- Designar los inspectores de obras.
- Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los Pliegos licitatorios.
- Calificar semestralmente a las empresas contratistas.
- Verificar la recepción y controlar los bienes y servicios que deben entregar las contratistas en el transcurso de las obras.
- Evaluar las obras una vez finalizadas en cuanto a su desarrollo técnico y administrativo.
- Informar al Registro de Constructores de obras el resultado de la evaluación de cada obra.


Sra. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Omar Copelari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN ZONA NORTE

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE OBRAS ZONA NORTE

UNIDADES A CARGO: -

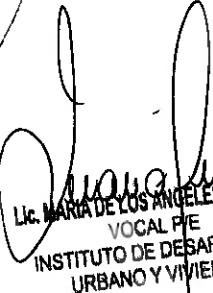
MISION:

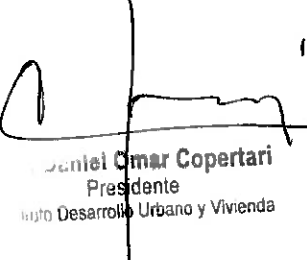
Asistir al Jefe de Dto. de Inspección de Obras Zona Norte en todo lo referente a la ejecución de las obras que ejecuta el Instituto en las localidades de Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado, Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos, Fitz Roy, Jaramillo e Hipólito Irigoyen.

FUNCIONES:

- Revisar y refrendar las fojas de medición de obras.
- Supervisar si se aplica las multas y/o premios, según corresponda, a las firmas contratistas y justificar en cada caso la adopción de tales medidas.
- Ayudar en la confección de informes periódicos del estado de ejecución de las obras.
- Revisar las recepciones provisorias y definitivas de las obras.


ANAHÍ STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARÍA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: PROGRAMACIÓN DE OBRAS

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDEN: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Efectuar el control de las obras desde su inicio hasta la finalización y entrega de las mismas, verificando que se cumplan los planes de trabajos.

FUNCIONES:

- Verificar la presentación de los planes de trabajos de las Licitaciones a efectos de llevar un registro de las mismas.
- Controlar el cumplimiento de los planes de trabajos y de la curva de inversión.
- Realizar la inspección de las obras en ejecución e informar irregularidades.
- Realizar la programación de todas las obras a realizarse o en ejecución por el Instituto e informar al Director Provincial Técnico.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V

ING. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Dr. Daniel Omar Cepertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 14 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº _____

0030

DENOMINACION DEL CARGO: SEGUIMIENTO DE OBRAS

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDIENDO DE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS

DEPARTAMENTO REDETERMINACIONES Y MAYORES COSTOS

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISION:

Elaborar las normas y disposiciones relativas a su competencia que instrumente adecuadamente las políticas, planes y programas económicos financieros del Instituto.

FUNCIONES:

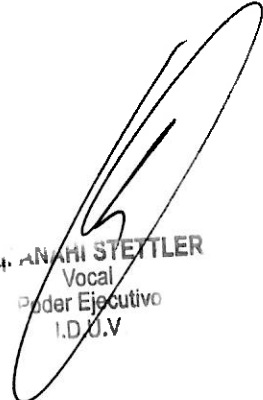
- Recopilar y sistematizar la información y normas referentes a los aspectos económicos y/o financieros con relación a la obtención de recursos financieros.
- Intervenir en la evaluación económica-financiera de los planes de acción administrativa del Instituto.
- Entender en la elaboración del proyecto del presupuesto anual y efectuar su implementación.
- Confeccionar los cronogramas de desembolsos, Plan de inversión y su seguimiento de los planes y proyectos efectuados y a realizar por el Instituto.
- Elaborar los estudios de factibilidad financiera para la ejecución de nuevas obras y formular normas para su implementación y cumplimiento.
- Efectuar el contralor de las registraciones de los movimientos y avances financieros de cada obra en ejecución.
- Efectuar las reprogramaciones financieras de las obras en ejecución.
- Entender en el Control de Inversiones de cada obra, cálculo de actualizaciones, atención de reclamos de contratistas y negociación de acuerdos financieros, que sean del ámbito de su competencia.
- Determinar los costos finales de obra para la fijación del precio de venta.
- Efectuar la planificación y control de los presupuestos financieros de las obras a ejecutar y en ejecución.
- Organizar y mantener actualizado el sistema de cobro de cuotas que por recuperos de viviendas, equipamientos e infraestructura se obtenga y efectuar su seguimiento.


MARI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V

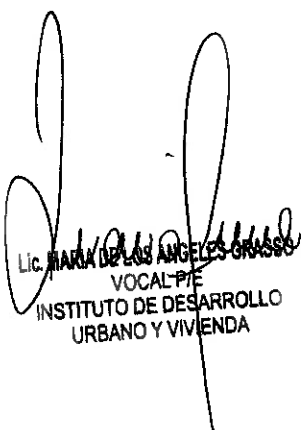

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

- Elaborar la liquidación final de cada una de las obras que ejecute el organismo proponiendo las compensaciones necesarias para la misma.
- Supervisar y aprobar las actualizaciones para cancelaciones, refinanciamientos, cobros judiciales y seguro.
- Intervenir en toda tramitación relativa a créditos o deudas que el Instituto mantenga.
- Tramitar ante la Entidad Financiera pertinente, todos los seguros correspondientes a las viviendas ejecutadas y a ejecutar por el organismo y efectuar su seguimiento y actualización, así como toda obra si correspondiere.



ANAHÍ STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V



Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSI
VOCAL-PIE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA



Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN SEGUIMIENTO DE OBRAS

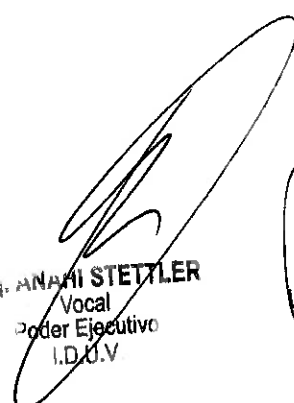
UNIDADES A CARGO: -

MISIÓN:


Recepcionar, supervisar y controlar los certificados de obras y gestionar su tramitación.

FUNCIONES:

- Elaborar y conformar, previa verificación, ajustada a las disposiciones contractuales y particularidades de financiamiento, los certificados de obra.
- Llevar los registros de las certificaciones de obras, reajustes y todo otro tipo de liquidación efectuadas a las contratistas.
- Proporcionar la información necesaria a las áreas responsables de elaborar y concretar las rendiciones requeridas por los organismos de financiamiento.
- Actualizar montos de las multas elevadas por la inspección e incorporarlas a los certificados para su aplicación.
- Procesar todo cambio, que, por cualquier circunstancia, se produzca en el sistema de certificaciones.


ING. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 7 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° _____

0330

DENOMINACION DEL CARGO: REDETERMINACIONES Y MAYORES COSTOS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN SEGUIMIENTO DE OBRAS

UNIDADES A CARGO: -


MISION:

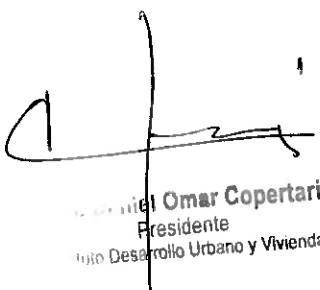
Instrumentar y gestionar los análisis y cálculos de redeterminaciones de precios o mayores costos.

FUNCIONES:

- Evaluar los cronogramas de desembolso, planes de trabajos y avances de las obras en ejecución.
- Efectuar las reprogramaciones financieras de las obras en ejecución.
- Efectuar las actualizaciones, que por cualquier concepto pudiese corresponder, de acuerdo a la metodología utilizada por el organismo financiero.
- Solicitar a las contratistas y gestionar la documentación necesaria para confeccionar redeterminaciones, si correspondiere.
- Asistir a las autoridades superiores en la evaluación financiera de las obras que le sean requeridas.


ARG. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 18 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 0330

DENOMINACION DEL CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN SEGUIMIENTO DE OBRAS

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Asistir al Director y Áreas dependientes en todo lo concerniente administrativamente de la Dirección.

FUNCIONES:

- Asistir al Director en el ordenamiento y la gestión administrativa.
- Tener a su cargo la Mesa de Entradas y Salidas.
- Llevar un archivo temático del movimiento administrativo.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL R/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copera
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 19 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° _____

0380

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

**UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO ESTRUCTURA E
INFRAESTRUCTURA**

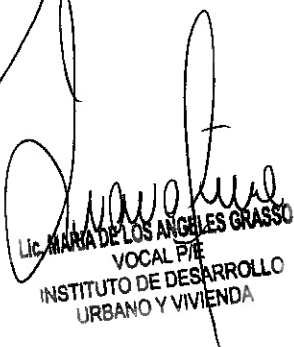
MISION:

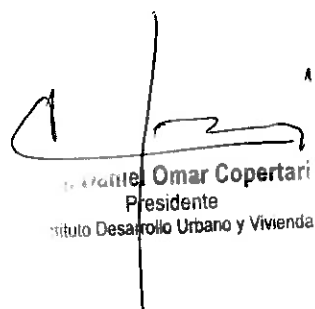
Asistir y asesorar a la Dirección Provincial Técnica en todo lo referente a temas de Ingeniería y Costos de Obras.

FUNCIONES:

- Controlar en el funcionamiento de las divisiones de su dependencia y participar en las tareas designadas.
- Gestionar ante los entes públicos proyectos e inspecciones de redes.
- Gestionar ante firmas privadas y/o entes públicos de pedidos de precios y folletería.
- Acordar con la Dirección de Diseño, la ejecución de tareas que son complementarias y que hacen a un mismo trabajo global.
- Informar mensualmente a la Dirección Provincial Técnica sobre el estado de tramitación de las obras de Ingeniería.
- Analizar y expedirse sobre las modificaciones de obra en lo referente a redes de infraestructura e instalaciones internas.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P.T.E.
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: ESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURA

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

UNIDADES A CARGO: -

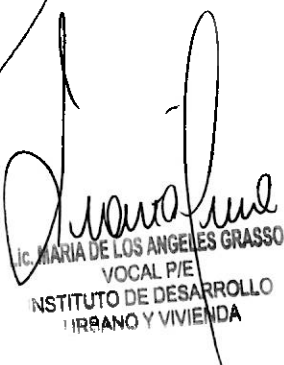
MISION:

Evaluación completa de cálculo e instalaciones de viviendas y equipamientos, factibilidad, proyectos y tramitaciones hasta la recepción definitiva de las redes de infraestructura.

FUNCIONES:

- Elaborar a solicitud de la Dirección de Ingeniería estudios de factibilidad, anteproyectos y/o proyectos de redes de infraestructura y obras especiales.
- Participar conjuntamente con las Jefaturas de Inspección de las inspecciones reglamentarias a efectuar en las obras con los entes prestatarios de los servicios.
- Asistir a la Jefatura de Inspección y a las Inspecciones de Obras en los temas de su competencia.
- Evaluar adicionales económicos y sustituciones en los temas de infraestructura y elaborar los informes respectivos.
- Informar en forma mensurada a la Dirección de Ingeniería respecto de las Obras de Infraestructura en condiciones de ser recibidas, preparando la documentación necesaria para su recepción y convenio de transferencia ante los entes prestatarios.
- Llevar un registro de las tramitaciones y documentación referente a las redes de Infraestructura, obras especiales y todo aquello que surja de las tareas encomendadas.


Arg. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE TIERRAS

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: GERENCIA TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

DEPARTAMENTO TOPOGRAFÍA

DIVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

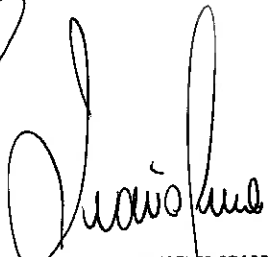
MISION:

Realizar las tareas administrativas y técnicas tendientes a la obtención de tierras para la implementación de planes urbanísticos.

FUNCIONES:

- Realizar los planos y memorias correspondientes a toda la tramitación en la Dirección de Catastro Provincial y ante el Registro de la Propiedad e Inmuebles de la Provincia de Santa Cruz.
- Evaluar y/o ejecutar cuando correspondiere la subdivisión de terrenos.
- Gestionar ante los municipios las ordenanzas y/o decretos de cesión de tierras.
- Gestionar ante los organismos de competencia la obtención de la escritura traslativa de dominio de tierras.
- Asesorar al departamento de Diseño en lo relativo al uso de suelo, subdivisión, medidas mínimas de vías de circulación, etc.
- Efectuar el registro de archivo de escrituras de tierras.
- Determinación de bajas por incumplimiento de requisitos, reubicaciones de terrenos.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: REGULARIZACIÓN DOMINIAL

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE TIERRAS

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN MONITOREO

**DIVISIÓN DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO SOCIAL Y
ADJUDICACIÓN**

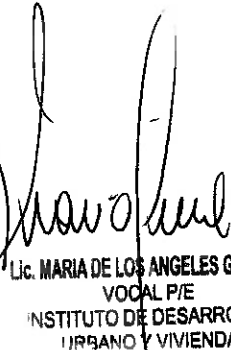
MISION:


Inspeccionar físicamente los terrenos propiedad del Estado, específicamente en lo que hace a construcción de cercos perimetrales, existencia de cartel con numero de manzana, lote y datos del titular, implantación de plateas, bases y viviendas (unifamiliares únicas y permanentes según la Ley Provincial)

FUNCIONES:

- Recepcionar croquis normalizado de planta, cortes, vista y balance de superficie por parte de los beneficiarios.
- Realizar inscripciones y relevamientos frecuentes de terrenos (colocación de carteles, construcción de cercos, implantación de viviendas), por parte de los beneficiarios.
- Realizar la carga de datos en el sistema informático de Agrimensura y Tierras.
- Realizar el control de vencimiento de Actas según plazos estipulados (cartel, cercado de terreno, presentación de croquis normalizados).
- Llevar a cabo las notificaciones por incumplimiento de las Actas compromiso.
- Revisar la determinación de bajas por incumplimiento de requisitos y reubicaciones en los casos correspondientes.
- Llevar adelante las notificaciones de altas, bajas y reubicaciones.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: MONITOREO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL


UNIDADES A CARGO: -

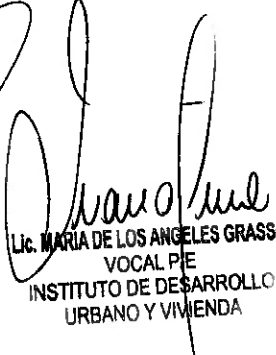
MISION:

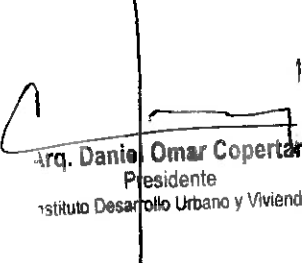
Inspeccionar físicamente los terrenos propiedad del estado, específicamente en lo que hace a construcción de cercos perimetrales, existencia de cartel con Nro. De manzana, lote y datos del titular, implementación de plateas, bases y viviendas (unifamiliares únicas y permanentes según la ley vigente).

FUNCIONES:

- Recepción de croquis normalizado de planta, cortes, vista y balance de superficie por parte de los beneficiarios.
- Inscripciones y relevamiento frecuentes de terrenos (colocación de carteles, construcción de cercos, implantación de viviendas), por parte de los beneficiarios.
- Carga de datos en el sistema informático de Agrimensura y Tierras.
- Control de vencimiento de actas según plazos estipulados (cartel, cercado de terreno, presentación de croquis normalizado).
- Llevar a cabo las notificaciones por incumplimiento de las actas compromiso.
- Determinar de bajas por incumplimiento de requisitos y reubicaciones en los casos correspondientes.
- Llevar adelante las notificaciones de altas, bajas y reubicaciones.


Arq. ANAHI STETLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL PIE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN INSCRIPCIONES, REGISTRO SOCIAL Y ADJUDICACIONES

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Coordinar las tareas inherentes a la inscripción de postulantes y efectuar la selección de postulantes y definición de adjudicatarios.

FUNCIONES:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes a la inscripción.
- Mantener actualizado el registro de postulantes.
- Planificar y ejecutar las tareas de actualización de inscriptos.
- Procesar la información del área.
- Evacuar consultas al público de las cuestiones inherentes al área.
- Estudiar, analizar y verificar legajos de inscripción de postulantes y grupo familiar.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Proporcionar toda información referente a irregularidades al Departamento de Monitoreo Técnico y Administrativo.
- Coordinar acciones con recupero.
- Publicación y difusión de proyectos a adjudicar.
- Entrega de planillas de solicitud de terrenos y actualización de las mismas.
- Recepción de planillas de solicitud de terrenos y actualización. Control de la documentación requerida de los postulantes.
- Confección de carpetas de beneficiarios y postulantes de terrenos.
- Registro social, por medio de relevamiento o visitas del Trabajado Social.
- Carga de datos en el sistema informático de Agrimensura y Tierras.
- Confección del Acta compromiso de beneficiarios de terrenos.
- Recepción de Actas compromiso con firma registrada en el Juzgado de Paz por parte del beneficiario.
- Confección y entrega de croquis de ubicación de las unidades parcelarias.
- Confección y entrega de Decretos de Adjudicación en venta de unidades parcelarias y pase al sistema de recupero.
- Recepción de reclamos por falta de marcación de terrenos y posibles usurpaciones

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE TIERRAS

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN GESTIÓN CATASTRO

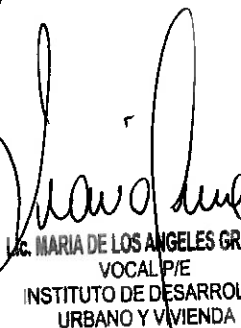
MISION:

Realizar las tareas administrativas y técnicas tendientes a la obtención de tierras para la implantación de planes urbanísticos.

FUNCIONES:

- Mensurar los terrenos a utilizarse en los programas habitacionales.
- Ejecutar la nivelación y/o curva de nivel de los terrenos.
- Realizar los planos y memorias correspondientes a toda tramitación en la Dirección General de Catastro Provincial.
- Evaluar y/o ejecutar cuando corresponde a la subdivisión de los terrenos.
- Gestionar ante los municipios las ordenanzas y/o decretos de sesión de tierras.
- Gestionar ante los organismos de competencia la obtención definitiva de la escritura traslativa de dominio de las tierras.
- Asesorar al Departamento de Diseño en lo relativo al uso de suelo, subdivisión, medidas mínimas de vías de circulación.
- Asesorar y apoyar a la Dirección Provincial Técnica, en lo atinente a la verificación del amojonamiento de los terrenos, del replanteo inicial de las obras, control de documentación de mensuras y subdivisiones a presentar por las empresas contratistas, archivándose en este Departamento toda la documentación inherente.
- Efectuar el registro y archivo de escrituras de tierras.


Arq. ANAMI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN GESTIÓN CATASTRO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

UNIDADES A CARGO: -

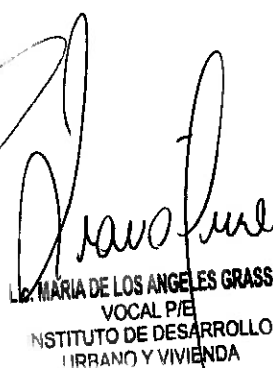
MISION:

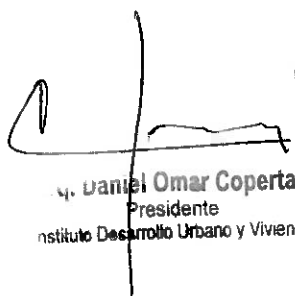
Asistir al Jefe de Departamento en el ordenamiento administrativo de las actividades que éste desarrolle. Asistir asimismo, en la recepción, registro y tramitación de toda la documentación de competencia del mismo.

FUNCIONES:

- Efectuar el servicio de apoyatura técnica según las necesidades y funciones de las áreas dependientes del Departamento de Agrimensura.
- Proveer según las directivas y reglamentaciones del instituto la movilidad necesaria para el desarrollo de las funciones.
- Efectuar y coordinar el despacho orientando el trámite de los asuntos entrados.
- Realizar el servicio de mesa de entradas y salidas del sector, fiscalizar y mantener el seguimiento actualizado de los expedientes en su tramitación interna.
- Mantener el archivo del área.
- Acompañar en la realización de trámites inherentes a asuntos a resolver con la Dirección General de Catastro de la Provincia.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO TOPOGRAFÍA

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE TIERRAS

UNIDADES A CARGO: -

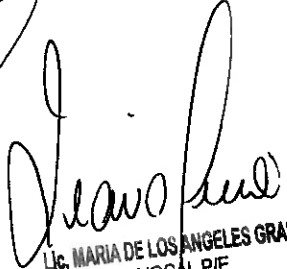
MISION:

Llevar adelante las gestiones pertinentes a los fines de controlar la correcta medición de tierras.

FUNCIONES:

- Remarcación de vértices de manzanas, ochavas y unidades parcelarias.
- Demarcación de vértices de manzanas, ochavas y unidades parcelarias.
- Replanteo de ejes, puntos para la ejecución de infraestructura de servicios.
- Relevamientos planímetros de obras existentes, calles, cordones, alambrados, trazados de servicios.
- Generación de curvas de nivel para cotas de proyecto, cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.
- Amojonamiento de cotas de proyecto, control de niveles de plateas, umbrales, cordones cunetas, pavimento.
- Demarcación de polígonos, ejes de replanteo, implantaciones para obras nuevas.
- Relevamientos planímetros en sectores libres para futuros proyectos de urbanización.
- Definición de polígonos usurpados entre barrios, en tierras de dominio estatal propio.


ARQ. ANAHÍ STEETLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/IE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copetari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN DE TIERRAS

UNIDADES A CARGO: -

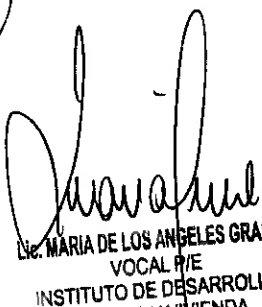
MISION:

Asistir al Director de Tierras en el ordenamiento administrativo de las actividades que éste desarrolle. Asistir asimismo, en la recepción, registro y tramitación de toda la documentación de competencia del mismo.

FUNCIONES:

- Diseñar, coordinar y supervisar la presentación del servicio administrativo a los efectos de su optimización y funcionamiento.
- Coordinar la correcta prestación de servicios generales y auxiliares para el funcionamiento, mantenimiento y operación de las oficinas de la Dirección.
- Efectuar el servicio de apoyatura técnica según las necesidades y funciones de las áreas dependientes de la Dirección.
- Proveer según las directivas y reglamentaciones del instituto la movilidad necesaria para el desarrollo de las funciones.
- Efectuar y coordinar el despacho orientando el trámite de los asuntos entrados.
- Realizar el servicio de mesa de entradas y salidas de la Dirección, fiscalizar y mantener el seguimiento actualizado de los expedientes en su tramitación interna.
- Mantener el archivo del área.
- Atender el registro, protocolización, distribución y archivo de leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos específicos de la Dirección, como así también los que sean de aplicación general en la administración pública provincial.
- Realizar las consultas con la dirección general del registro de la propiedad e inmueble.
- Llevar adelante la gestión con los municipios para concretar cesiones de tierras.
- Realizar las mensuras de los terrenos.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PÁRRAFO 29 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº _____

0380

DENOMINACION DEL CARGO: DELEGACIÓN PIEDRA BUENA Y PUERTO
SANTA CRUZ

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: -


MISION:

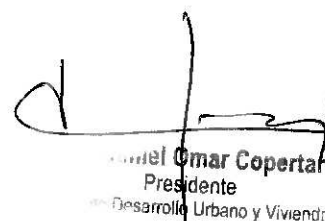
Atender todas las cuestiones inherentes a planes de pago, inscripción, actualización, selección de postulantes, adjudicaciones, seguimiento de obras.

FUNCIONES:

- Coordinar con las diferentes áreas de la Gerencia de Hábitat las tareas inherentes a la inscripción y actualización de postulantes.
- Llevar registros, de pre- adjudicación y adjudicación.
- Mantener actualizado los registros.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Detectar irregularidades de los conjuntos habitacionales.
- Evacuar consultas del público de las cuestiones específicas del área.
- Coordinar con la Dirección Provincial Técnica la metodología de trabajo en cuanto a la inspección de las obras en ejecución en dichas localidades.
- Coordinar acciones con la Dirección Provincial Técnica.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Omar Copertar
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 30 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DELEGACIÓN RIO TURBIO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA


UNIDADES A CARGO: -

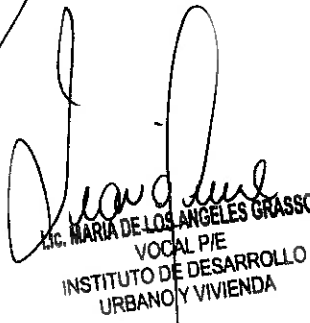
MISION:

Atender todas las cuestiones inherentes a planes de pago, inscripción, actualización, selección de postulantes, adjudicaciones, seguimiento de obras.

FUNCIONES:

- Coordinar con él la dirección Promoción Social de la Vivienda las tareas inherentes a la inscripción y actualización de postulantes.
- Llevar registros, de pre- adjudicación y adjudicación.
- Mantener actualizado los registros.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Detectar irregularidades de los conjuntos habitacionales.
- Evacuar consultas del público de las cuestiones específicas del área.
- Coordinar con la Dirección Provincial Técnica la metodología de trabajo.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertar
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 31 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DELEGACIÓN SAN JULIÁN

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: -

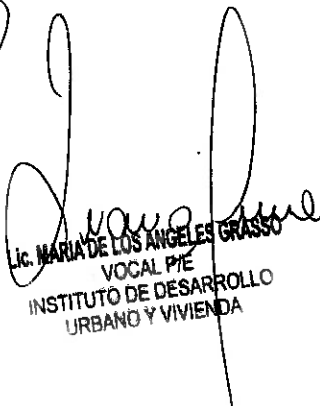
MISION:

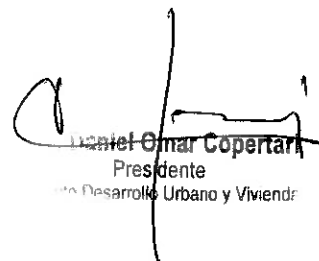
Hacer de nexo entre las distintas dependencias de la Municipalidad de la localidad de San Julián y el Instituto en todo lo referente a las obras que se ejecuten en dicha localidad.

FUNCIONES:

- Realizar los trámites correspondientes para llevar a cabo la ejecución de las obras en la localidad de San Julián.
- Procesar la información de los avances de obras e informar a la Dirección Provincial Técnica de todo lo inherente a su función.
- Realizar la inspección de las obras en ejecución en dicha localidad.
- Confeccionar las fojas de medición correspondientes y enviarlas a la Gerencia Técnica para la prosecución del pago respectivo a las mismas.
- Informar de las irregularidades en las obras a la Dirección Provincial Técnica.


ARQ. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 32 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0380


DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO CÓMPUTO Y PRESUPUESTO
NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO
DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA
UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

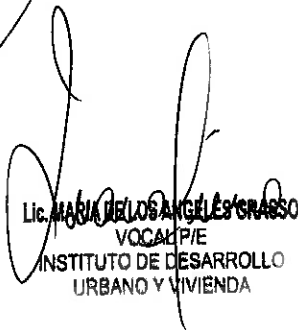
MISION:

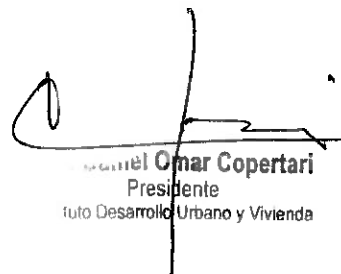
Armar el banco de datos con los precios de materiales de construcción para la construcción de viviendas, mantenimientos de edificios escolares y demás obras que ejecuta el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.

FUNCIONES:

- Mantener periódicamente actualizada la planilla con los valores de materiales de construcción.
- Confeccionar la planilla de Cómputo y Presupuesto correspondiente a Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Concursos de Precios.
- Mantener informada al área Departamento de Licitaciones dependiente de la Dirección General de Diseño y Urbanismo de las variaciones de costos de los diferentes materiales de construcción.
- Aportar a las diversas áreas de la Dirección Provincial y del IDUV la información referente a costos de materiales, mano de obra, flete, gastos generales, necesarios para la elaboración de los presupuestos oficiales, precios topes, etc., de cada llamado a licitación.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

UNIDADES A CARGO: -

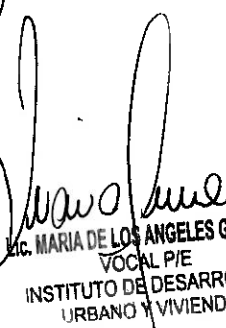
MISION:

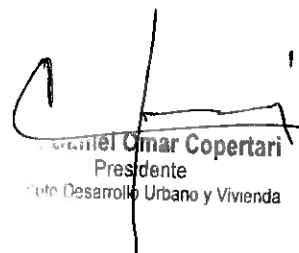
Evaluar y determinar estructura de costo de obras.

FUNCIONES:

- Elaborar en forma mensual un modelo de costos mayores para los distintos rubros de obras en la Provincia de Santa Cruz.
- Confirmar, verificar y evaluar las presentaciones que establezcan modificaciones y/o alteraciones económicas financieras en los contratos.
- Aportar a las diversas áreas de la Dirección General y del IDUV la información referente a costos de materiales, mano de obra, flete, gastos generales, necesarios para la elaboración de los presupuestos oficiales, precios topes, etc., de cada llamado a licitación.
- Disponerá la tasación e informe de costos de los bienes inmuebles del IDUV.
- Archivo de precios definitivos de las obras en base a información aportada por el departamento de certificaciones y mayores costos.
- Efectuar toda otra tarea que él sea encomendada conforme a la misión del departamento.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


MG. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO Y URBANISMO

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDEN: GERENCIA TÉCNICA

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES

DEPARTAMENTO DISEÑO


DEPARTAMENTO LICITACIONES

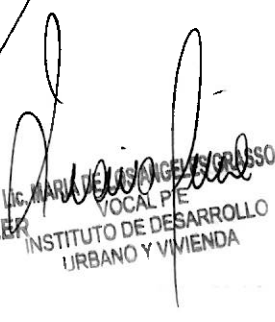
MISION:

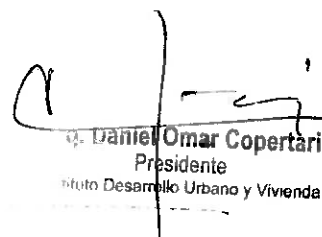
Desarrollar y elaborar la formulación e implementación de las políticas del sector, en lo que se refiere al ordenamiento urbano y territorial, la formulación de los planes habitacionales, a los proyectos de viviendas, urbanizaciones y tecnología a aplicar.

FUNCIONES:

- Elaborar los planes para la solución de la demanda habitacional, infraestructura de servicios y equipamientos comunitarios en sus distintos niveles.
- Elaborar los mecanismos y procedimientos técnicos y administrativos necesarios para coordinar la acción entre los organismos y dependencias del orden provincial y municipal, a fin que participen en el desarrollo tecnológico.
- Realizar la evaluación de los planes, programas e investigaciones verificando el cumplimiento de las políticas y normas que sean de aplicación.
- Elaborar las directivas para que los responsables de las áreas a su cargo, en todo lo referido a la organización y coordinación de los actos y tareas necesarias para su puesta en marcha y correcta ejecución.
- Estudiar y fijar pautas que tiendan a la consecución de una arquitectura de diseño simple en su concepción funcional y económica e identificada con las distintas características geográficas y climáticas y sociales.
- Gestionar ante la Secretaria de Vivienda y Hábitat el otorgamiento de los aptos técnicos y financieros de los planes habitacionales.
- Prestar el apoyo técnico necesario a los municipios en lo relativo al ordenamiento urbano y territorial.
- Gestionar ante los organismos correspondientes la obtención de la titularidad de tierras para la localización de nuevos conjuntos habitacionales.
- Desarrollar e implementar programas de investigación en el campo de la Arquitectura, Urbanismo y Tecnología.
- Implementar mediante disposición las directivas referentes a las tareas de personal a su cargo.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA VICTORIA GONZALEZ ORASSO
VOCAL PIE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


g. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DISEÑO

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDIENE: DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO Y URBANISMO


UNIDADES A CARGO: -

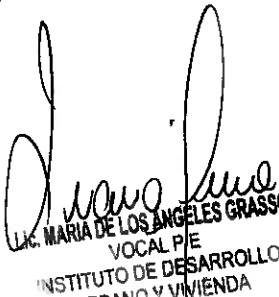
MISION:

Coordinar, controlar y ejecutar la elaboración y desarrollo de los programas habitacionales.

FUNCIONES:

- Elaborar los Proyectos de las Unidades Habitacionales conforme con cada plan a implementar.
- Confeccionar los proyectos de los equipamientos comunitarios que se incorpores a los distintos planes.
- Efectuar los estudios y proyectos de la infraestructura de servicios, como así también de la obra complementaria que sea necesaria para la habilitación de los conjuntos habitacionales.
- Mantener actualizada la biblioteca técnica en todos los temas que hacen a sus funciones.
- Estudiar y evaluar la factibilidad de nuevas técnicas, materiales y/o sistemas tecnológicos para la utilización en los planes habitacionales.
- Realizar en forma conjunta con el Departamento Cómputo y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial Técnica, los estudios de costos y cómputos de cada proyecto.
- Elaborar los planes alternativos para dar respuesta a las necesidades de vivienda.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 36 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 0230

DENOMINACION DEL CARGO: LICITACIONES

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO Y URBANISMO

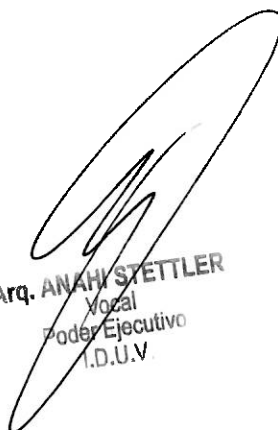
UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA


MISION:

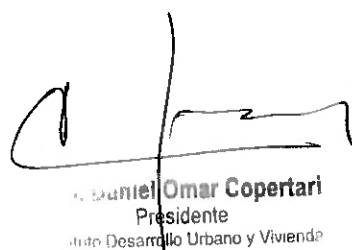
Confeccionar la documentación técnica (escrita y gráfica) requerida para los llamados a Licitación Pública, Licitación Privada y Concursos de Precios, según corresponda.

FUNCIONES:

- Elaborar toda la documentación técnica solicitada para la confección de los Pliegos de Especificaciones Particulares.
- Requerir al Departamento de Cómputo y Presupuesto la planilla de precios de materiales de construcción para la elaboración correcta de Pliegos.
- Cumplimentar todos los requisitos legales para el armado de expedientes.


Arq. ANAH STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 37 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 0030

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO LICITACIONES

UNIDADES A CARGO: -

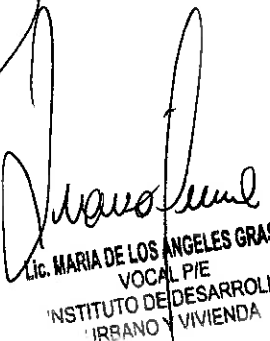
MISION:

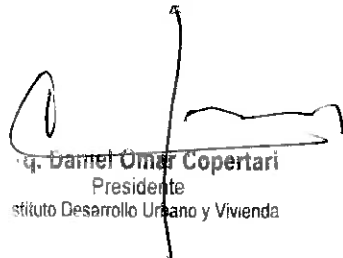
Asistir al Director General de Diseño y Urbanismo en el ordenamiento administrativo de las actividades que éste desarrolle. Asistir asimismo, en la recepción, registro y tramitación de toda la documentación de competencia del mismo.

FUNCIONES:

- Efectuar el servicio de apoyatura técnica según las necesidades y funciones de las áreas dependientes de la Dirección.
- Proveer según las directivas y reglamentaciones del instituto la movilidad necesaria para el desarrollo de las funciones.
- Efectuar y coordinar el despacho orientando el trámite de los asuntos entrados.
- Realizar el servicio de mesa de entradas y salidas de la Dirección, fiscalizar y mantener el seguimiento actualizado de los expedientes en su tramitación interna.
- Mantener el archivo del área.
- Atender el registro, protocolización, distribución y archivo de leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos específicos de la Dirección, como así también los que sean de aplicación general en la administración pública provincial.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copetari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO Y URBANISMO

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN TÉCNICA

MISION:


Administrar la presentación de proyectos de obras financiadas con fondos de entes y/o agencias dependientes de Nación, de acuerdo a la normativa impuesta por los mismos.

FUNCIONES:

- Elaborar y evaluar la documentación técnica (gráfica y escrita) de acuerdo a las directivas impartidas por la superioridad.
- Mantener comunicación periódicamente con los coordinadores a cargo de los programas nacionales.
- Evaluar el sistema de ejecución más conveniente para cada caso.


ARQ. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Ing. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 39 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0380

DENOMINACION DEL CARGO: TÉCNICA

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROGRAMAS NACIONALES

UNIDADES A CARGO: -

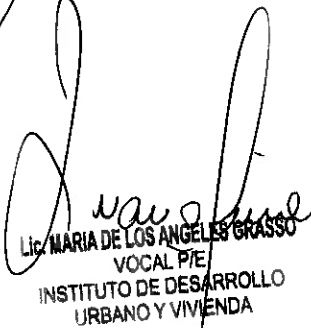
MISION:


Revisar la documentación técnica en referencia a los proyectos de obras en los distintos organismos nacionales.

FUNCIONES:

- Diseñar, coordinar y supervisar la presentación del servicio administrativo a los efectos de su optimización y funcionamiento.
- Coordinar la correcta prestación de los servicios generales y auxiliares para el funcionamiento, mantenimiento y operación de las oficinas de la Dirección General.
- Efectuar el servicio de apoyatura técnica según las necesidades y funciones de las áreas dependientes de la Dirección General.
- Proveer según las directivas y reglamentaciones del Instituto la movilidad necesaria para el desarrollo de las funciones.

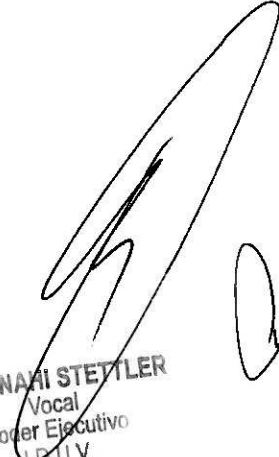

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

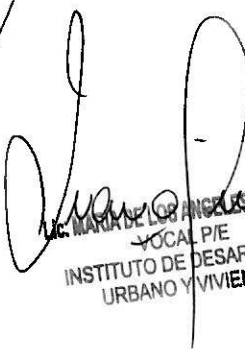

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA



Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 40 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0230

- Ejerce la representación institucional en las áreas de competencia provincial de planificación de las políticas del sector.
- Intervenir en la tramitación de los adjudicatarios referentes a la modificación de las Unidades Habitacionales de acuerdo a las Reglamentaciones que en la materia se dicten a tales efectos.
- Elaborar el Manual de Procedimientos.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 41 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0330

DENOMINACION DEL CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDE: GERENCIA TÉCNICA


UNIDADES A CARGO: -

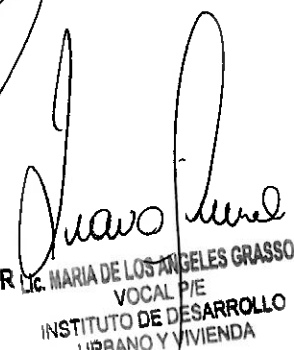
MISION:

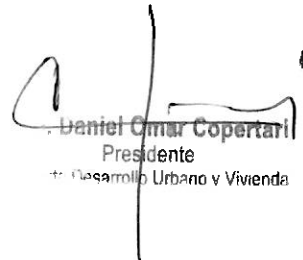
Asistir al Gerente y Áreas dependientes en todo lo concerniente administrativamente de la Gerencia.

FUNCIONES:

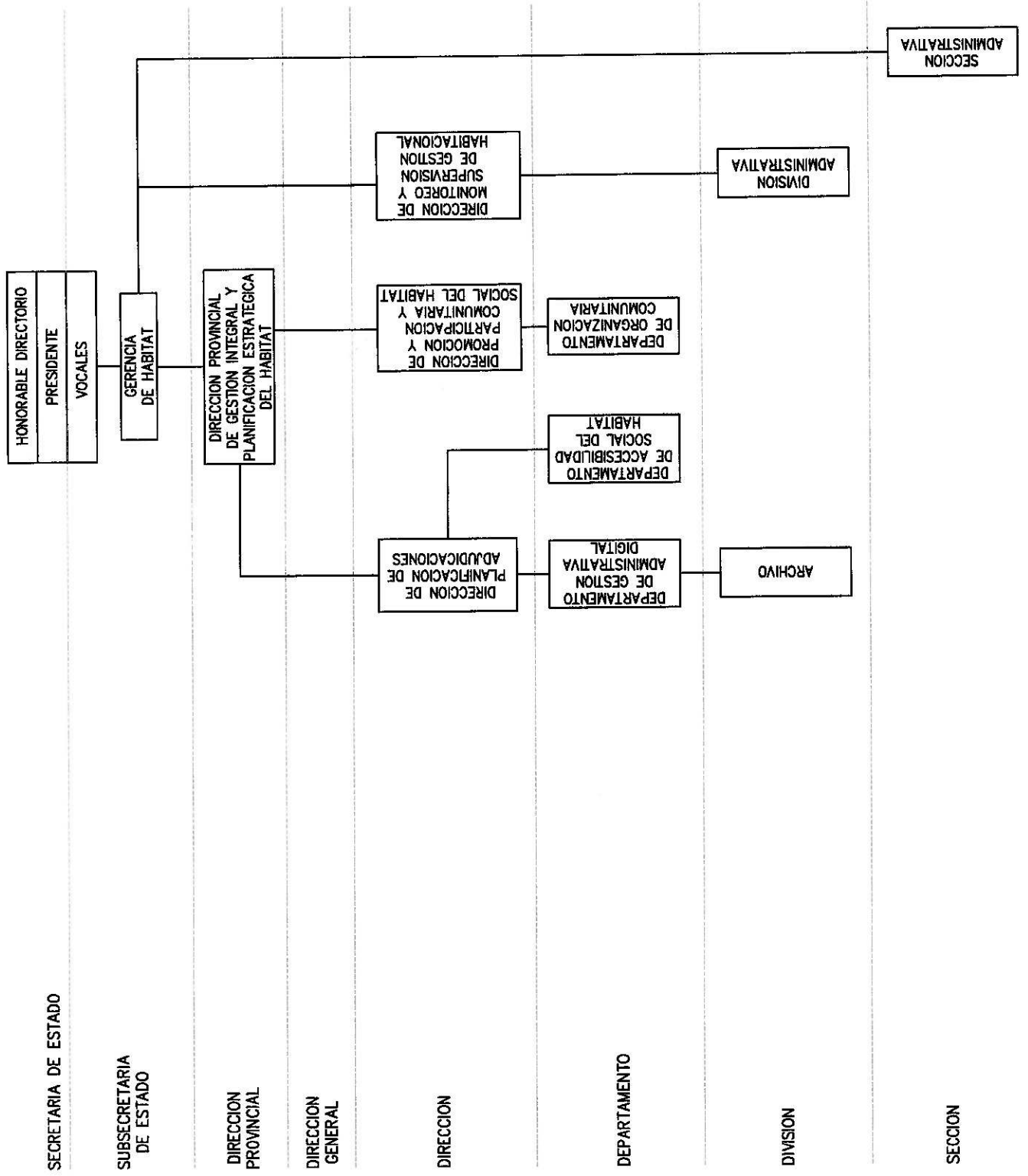
- Asistir a la Gerencia en el Ordenamiento y la gestión administrativa.
- Tener a cargo la mesa de entradas y salidas.
- Llevar un archivo temático del movimiento administrativo de la Gerencia.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
de Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 47 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 0380



SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

SECCION

ORGANIGRAMA PARA EL ANEXO III DE LA RESOLUCION 0330

[Signature]
ANAHI STETTLER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 I.D.U.V.

[Signature]
MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
 VOCAL P/E
 INSTITUTO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

[Signature]
Daniel Omar Copertari
 Presidente
 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: GERENCIA DE HÁBITAT

NIVEL DEL CARGO: SUBSECRETARIA DE ESTADO

DEPENDE: HONORABLE DIRECTORIO

**UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL HÁBITAT
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE
GESTIÓN HABITACIONAL
SECCIÓN ADMINISTRATIVA**

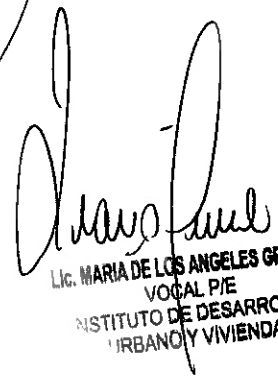
MISION:

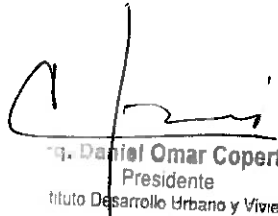
Promover un modelo de gestión basado en la planificación estratégica del desarrollo del hábitat, garantizando condiciones de accesibilidad a la vivienda.

FUNCIONES:

- Refrendar todos los instrumentos legales que competen a su área.
- Comprender y reducir el déficit habitacional.
- Promover la participación comunitaria reconociendo las necesidades e interés comunes relacionados a los sectores o dependencias de interés de este instituto.
- Acompañar en gestiones interinstitucionales escenarios de criticidad del hábitat desde una perspectiva individual o comunitaria.
- Planificación estratégica institucional de edificios socio comunitarios.
- Incorporar y evaluar la reformulación de requisitos existentes (renabap, Normas vigentes IDUV)


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN
INTEGRAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL HÁBITAT

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL

DEPENDE: GERENCIA DE HÁBITAT

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE
ADJUDICACIONES

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA Y SOCIAL DEL HÁBITAT

MISION:

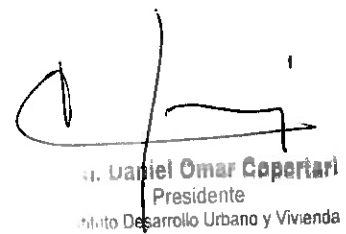
Diseñar y Recepcionar Proyectos de mejoramiento integral del Hábitat, evaluando la demanda habitacional existente en las diferentes localidades de la provincia de Santa Cruz.

FUNCIONES:

- Promover la Organización Comunitaria para intervenciones de mejoramiento del hábitat participativas.
- Reconocer y modificar barreras de gestión, relacionadas con grupos vulnerables.
- Identificar, registrar, evaluar y gestionar la demanda habitacional.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORPORACIÓN PÚBLICA 3 DEL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 0380

**DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE
ADJUDICACIONES**

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

**DEPENDE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y
SOCIAL DEL HÁBITAT**

**UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIGITAL
DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD SOCIAL DEL
HÁBITAT**

MISION:

Realizar la revisión de legajos e Identificar los potenciales destinatarios para la adjudicación de las unidades de vivienda, observando el cumplimiento de los requerimientos de acuerdo a la normativa vigente.

FUNCIONES:

- Interviene en el diseño y planificación de las necesidades de cada programa socio habitacional, de acuerdo al contexto geográfico, social, económico y político.
- Recepcionar y controlar los legajos correspondientes, en función de la documentación recopilada y conformada de aquellos que resulten postulantes, seleccionados, o preadjudicatarios.
- Realizar la elaboración de las Adjudicaciones en Venta, Canon de Uso o Comodato, en virtud de la situación de cada grupo familiar, conforme a la normativa vigente.
- Intervenir en el abordaje de situaciones habitacionales en escenarios de emergencia social, climática o eventual, garantizando la protección del hábitat de grupos vulnerables.
- Formular y elevar para su aprobación los programas, operatorias o cualquier marco normativo necesario para la implementación de los procesos de integración, en coordinación con las áreas competentes.
- Realizar diagnósticos, relevamientos, informes y otras acciones de seguimiento de situaciones individuales y/o familiares, de acuerdo a las problemáticas socio-habitacionales de la población.
- Efectuar las acciones administrativas requeridas para la adjudicación definitiva de las operatorias de vivienda.
- Articular el envío de información para mantener actualizado el registro de beneficiarios.

Arg. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA DIGITAL

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ADJUDICACIONES

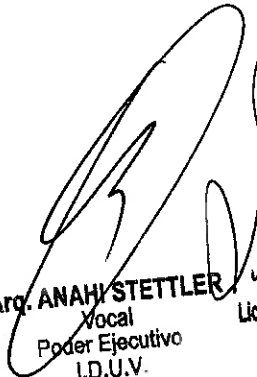
UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN ARCHIVO

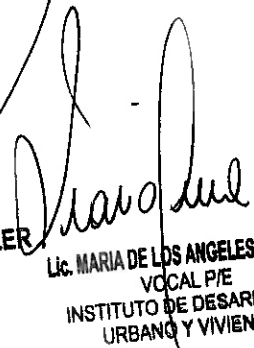
MISION:

Atender todas las cuestiones inherentes al control y actualización de datos en el sistema informático de inscriptos para viviendas en las localidades de la provincia de Santa Cruz.

FUNCIONES:

- Llevar registros de pre adjudicatarios y adjudicatarios de los distintos planes de viviendas en las localidades de la provincia.
- Mantener actualizados los registros informáticos de los inscriptos a posibles planes de viviendas.


Arq. ANAH STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORTE ADMINISTRATIVA 5 DEL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN 0380

DENOMINACION DEL CARGO: ARCHIVO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIGITAL

UNIDADES A CARGO: -

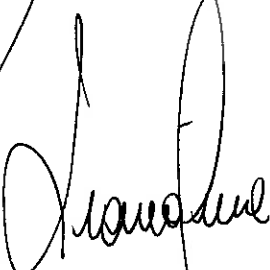
MISION:

Realizar el archivo correspondiente al periodo anual de todo lo inherente a su área.

FUNCIONES:

- Realizar el archivo de todo lo referente al área.
- Mantener actualizado las solicitudes y adjudicaciones de viviendas.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Gopertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CORRECCIÓN PLAN Nº 6 DEL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN Nº 0330

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO DE ACCESIBILIDAD
SOCIAL DEL HÁBITAT
NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO
DEPENDE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ADJUDICACIONES
UNIDADES A CARGO: -

MISION:


Revisar y tramitar las adjudicaciones de viviendas en la provincia de Santa Cruz.

FUNCIONES:

- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Coordinar acciones con el área de Dirección de Gestión y Cobranzas.



Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V



LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA



Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

SECRETARÍA DE VIVIENDA 7 DEL TERCERO III DE LA RESOLUCIÓN Nº 0330

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL DEL HÁBITAT

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL HÁBITAT

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

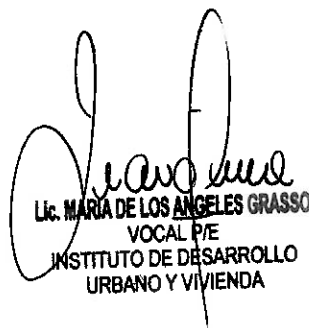
MISION:

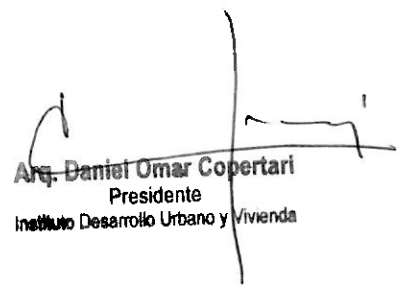
Analizar e Identificar la demanda e intereses comunitarios para la proyección de la gestión territorial del hábitat.

FUNCIONES:

- Garantizar la promoción de la participación social y organización comunitaria integral.
- Reconocer y elaborar estrategias de impacto territorial en materia de hábitat.
- Confeccionar y realizar informes socio – ambientales y otras acciones de seguimiento sobre situaciones individuales y/o familiares de acuerdo a las problemáticas socio-habitacionales de la población.
- Planificar estrategias de intervención para lograr la sustentabilidad comunitaria en los conjuntos urbanos.
- Articular con la Gerencia de Hábitat, la formulación de las estrategias y proyectos de intervención en conjuntos urbanos a cargo del Instituto.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARÍA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y
SOCIAL DEL HÁBITAT

UNIDADES A CARGO: -

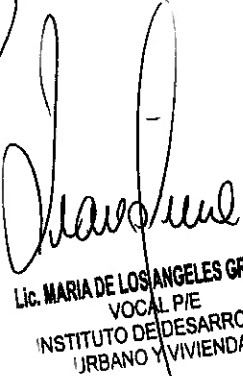
MISION:


Atender al público en general por cuestiones específicas al área.

FUNCIONES:

- Coordinar acciones con la Dirección de Promoción y Participación Comunitaria del Hábitat.
- Evacuar consultas del público de las cuestiones específicas del área.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL PIE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Omar Copertavi
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

ORGANIZACIÓN INTERNA 9 DEL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN IP 0330

**DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN
DE GESTIÓN HABITACIONAL**

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: GERENCIA DE HÁBITAT

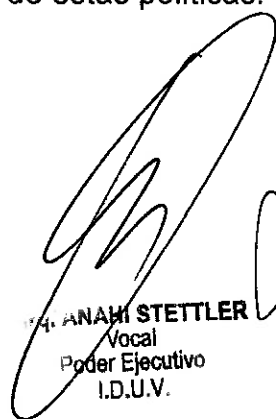
UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

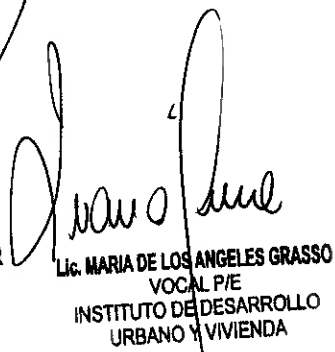
MISION:

Garantizar los procedimientos que respondan a la transferencia de la gestión del hábitat.

FUNCIONES:

- Elaborar relevamientos sociales para obtener información de carácter cualitativo que permita conocer las lógicas específicas de cada lugar y definir estrategias, en los distintos escenarios posibles de estudio y de intervención.
- Consolidar registro de demandas y gestiones institucionales comunitarias y familiares.
- Planificar y ejecutar el abordaje territorial.
- Establecer diagnósticos a partir de la recopilación y análisis de información sectorial cuantitativa que permita identificar la situación habitacional de la población.
- Aportar apoyo técnico para el diseño e implementación de políticas públicas fortaleciendo la capacidad actual del Instituto para monitorear los resultados de la política habitacional y generar indicadores orientados a apoyar la formulación de estas políticas.


Dña. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Dr. Daniel Omar Copartari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / 10 DE ABRIL DE 2010 III DE LA RESOLUCIÓN Nº 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE GESTIÓN HABITACIONAL

UNIDADES A CARGO: -

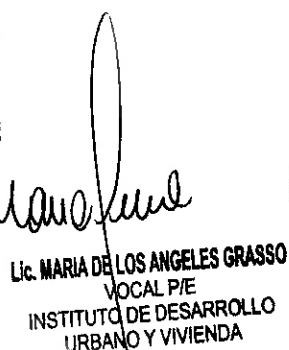
MISION:

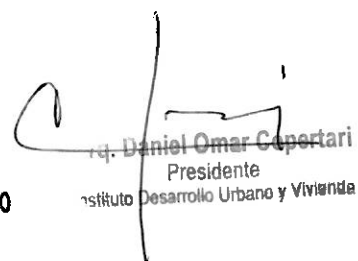
Atender en lo todo lo administrativo a la Dirección de Monitoreo y Supervisión de Gestión Habitacional, abarcando las siguientes localidades: Los antiguos, Perito Moreno, Las Heras, Pico Truncado, Caleta Olivia y Puerto Deseado, y todas las delegaciones municipales que ella dependan.

FUNCIONES:

- Llevar registros de preadjudicación y adjudicación.
- Mantener actualizado los registros.
- Investigar y tramitar las cuestiones conexas a la adjudicación.
- Detectar irregularidades de los conjuntos habitacionales.
- Procesar la información del área.
- Proporcionar toda información referente a irregularidades al Departamento de Investigación y trabajo social.
- Evacuar consultas del público en general.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Capertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE TRIBUNA II DEL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN 0330

DENOMINACION DEL CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDENCIA: GERENCIA DE HÁBITAT

UNIDADES A CARGO: -

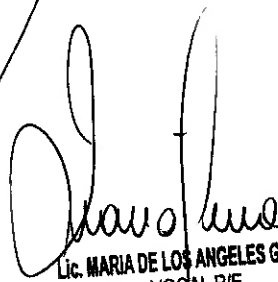
MISION:

Asistir al Gerente y Áreas dependientes en todo lo concerniente administrativamente.

FUNCIONES:

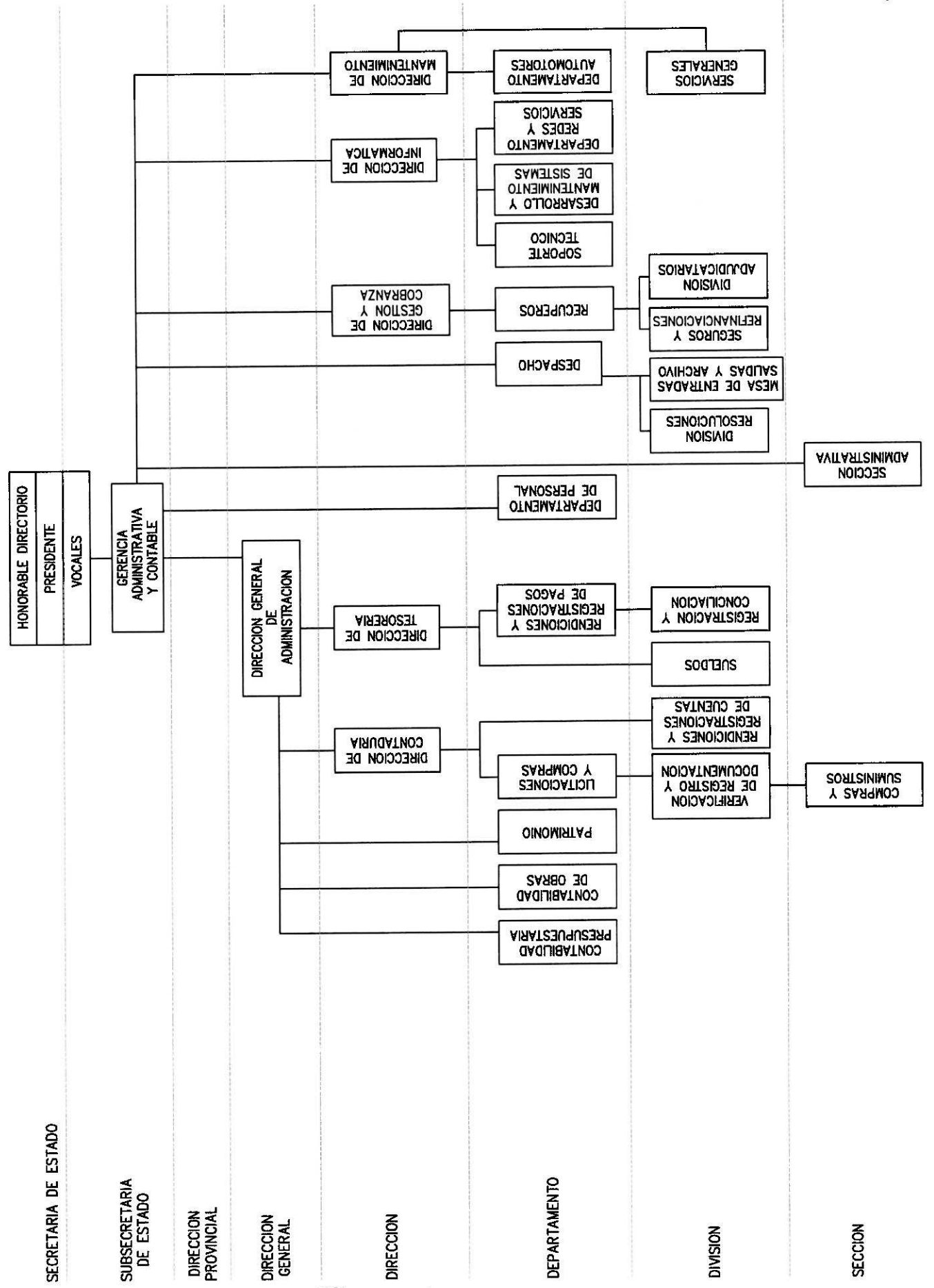
- Efectuar y coordinar el despacho orientando el trámite de los asuntos entrados.
- Realizar el servicio de Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia, fiscalizar y mantener el seguimiento actualizado de los Expedientes en su tramitación interna.
- Mantener el Archivo General.
- Atender el registro, protocolización, distribución y archivo de Leyes, Decretos, Resoluciones y demás Actos Administrativos, específicos de la Dirección General, como así también los que sean de aplicación general en la Administración Pública Provincial.
- Realizar todas las tareas relativas a tramitaciones inherentes al personal: Ingresos, egresos, licencias, etc.


D^{ca}. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


D^{ca}. Daniel Omar Coperari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 12 DEL ANEXO III DE LA RESOLUCION 0380



SECRETARIA DE ESTADO

SUBSECRETARIA DE ESTADO

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL

DIRECCION

DEPARTAMENTO

DIVISION

SECCION

Arg. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Arg. Daniel Omar Copetti
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA 1 BALANCE IV DE LA RECOMENDACION 0280

DENOMINACION DEL CARGO: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

NIVEL DEL CARGO: SUBSECRETARIA DE ESTADO

DEPENDEN: HONORABLE DIRECTORIO

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COBRANZA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE DESPACHO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISION:

Organizar, dirigir, coordinar y controlar todo lo concerniente a la actividad administrativa, contable y patrimonial que hace al funcionamiento del Instituto, de conformidad a las leyes en vigencia.

FUNCIONES:

- Refrendar todos los instrumentos legales que competen a su área.
- Verificar que la Dirección General de Administración realice las funciones emanadas.
- Verificar el cumplimiento de disposiciones vigentes en materia de procedimientos administrativos.
- Dirigir y fiscalizar el servicio de mesa de entrada y salidas, la orientación de trámites, expedientes y notas externas e internas, seguimiento actualizado de las mismas, disposiciones y resoluciones tomadas y el posterior archivo clasificado de la documentación que correspondiera.
- Dirigir, coordinar y centralizar el despacho del Instituto, e intervenir en la preparación de los asuntos que requieran la firma del Directorio.
- Dirigir la tramitación, protocolización, custodia y autenticación de los actos administrativos del Instituto.
- Dirigir y coordinar la administración del personal, elaborar las políticas del sector y ejecutar las acciones que permitan optimizar el uso de los recursos humanos disponibles.
- Dirigir y coordinar la correcta prestación de los servicios generales para el mantenimiento de oficinas y dependencias.
- Fiscalizar el uso y mantenimiento de los medios de movilidad.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

0330
Ing. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

UNIDADES A CARGO: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE OBRAS

DEPARTAMENTO PATRIMONIO

MISION:

Entender en todos los asuntos inherentes al funcionamiento y fines específicos del área de administración.

FUNCIONES:

- Cumplimentar todas las disposiciones reglamentarias, contables, económicas, patrimoniales y financieras en vigencia, siendo el responsable directo ante los Organismos de Fiscalización de la aplicación correcta de los mismos.
- Coordinar y fiscalizar el funcionamiento interrelacionado de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica de administración de acuerdo a las órdenes emanadas de la Presidencia.
- Entender en todos los asuntos inherentes al funcionamiento y fines específicos del área de administración, a efectos de mantener informado al Presidente de todo lo relativo al desenvolvimiento general de las actividades de las distintas áreas.
- Asesorar al Directorio en todas las cuestiones técnicas/contables que se planteen.
- Desarrollar las acciones tendientes a optimizar el funcionamiento y perfeccionamiento de las áreas que dependen de él y que conforman la estructura del organismo.
- Dirigir y controlar todo lo concerniente a la actividad administrativa, contable y patrimonial que hace al funcionamiento del Instituto.
- Intervenir en la administración de los fondos del Instituto.
- Confeccionar el Presupuesto General del Instituto.
- Dirigir en materia administrativa, contable, patrimonial y financiera la gestión del área de su competencia, ejerciendo la representación institucional en las áreas de planificación a nivel provincial y/o nacional en las áreas de su competencia.

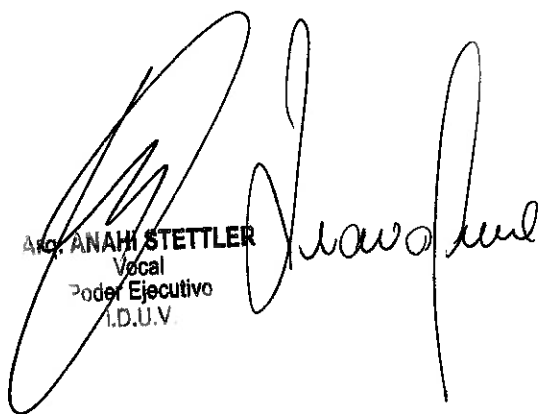
CORRESPONDE PUNTO 3 DEL ARTÍCULO IV DEL ANEXO 0330

ANAH STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

g. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

- Estudiar, gestionar y proponer a la Presidencia todas las modificaciones que tiendan a mejorar el cumplimiento de su misión.
- Suscribir conjuntamente con la Dirección de Tesorería, las órdenes y libramiento de pago, proyectando los instrumentos administrativos pertinentes.
- Mantener relación con los organismos Financieros a los fines de hacer efectivo la cumplimentación de los cronogramas financieros.
- Suscribir conjuntamente con el área de Rendiciones y Registros de Cuentas, la ejecución presupuestaria mensual y Balance Anual.
- Remitir al Rendiciones y Registros de Cuentas, los datos necesarios a fin de presentar las rendiciones requeridas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y/o Secretaria de Vivienda.


Ana ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


D. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGAR 4 DEL ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N° 0339

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS

**DIVISIÓN RENDICIONES Y REGISTRACIONES DE
CUENTAS**

MISION:

Entender en todos los asuntos inherentes a la contaduría y fines específicos del área a su cargo.

FUNCIONES:

- Cumplimentar todas las disposiciones legales, reglamentarias, contables, económicas, patrimoniales y financieras en vigencia, siendo el responsable directo ante los Organismos de Fiscalización de la aplicación correcta de los mismos.
- Coordinar y fiscalizar el funcionamiento interrelacionado de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica de administración de acuerdo a las órdenes emanadas de la Dirección General de Administración.
- Entender en todos los asuntos inherentes al funcionamiento y fines específicos del área de contaduría, a efectos de mantener informada a la Dirección General de Obras de todo lo relativo al desenvolvimiento de las actividades del área.
- Asesorar al Dirección General de Administración en todas las cuestiones técnicas/contables que se planteen.
- Desarrollar las acciones tendientes a optimizar el funcionamiento y perfeccionamiento de las áreas que dependen de él y que conforman la estructura del organismo.
- Dirigir y controlar todo lo concerniente a la actividad contable que hace al funcionamiento del Instituto.
- Mantener relación con los organismos Financieros a los fines de hacer efectivo la cumplimentación de los cronogramas financieros.
- Suscribir conjuntamente con el área de Rendiciones y Registros de Cuentas, la ejecución presupuestaria mensual y Balance Anual.
- Remitir al Rendiciones y Registros de Cuentas, los datos necesarios a fin de presentar las rendiciones requeridas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y/o Secretaria de Vivienda.

CORRESPONDE PAGAR 5 DEL ANEXO IV DE LA RESOLUCION N°

0330

DANIEL STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: LICITACIONES Y COMPRAS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

**UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN VERIFICACIÓN DE REGISTRO Y
DOCUMENTACIÓN**

MISION:

Organizar y atender las adquisiciones, suministros y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las dependencias del instituto, disponer todas las tareas inherentes a la publicación, adquisición de pliegos y apertura de licitaciones y/o concursos.

FUNCIONES:

- Coordinar y efectuar los trámites de compras por licitación, concursos de precios y compra directa a partir de los pedidos de suministro, para el funcionamiento del organismo, de acuerdo con la legislación vigente, procediendo a la confección de órdenes de compra y a la recepción, control de facturas y remitos.
- Confeccionar y mantener actualizado el registro de proveedores del instituto conforme a las reglamentaciones vigentes.
- Efectuar la consolidación de los pedidos de insumos, materiales y equipos de las áreas técnicas y administrativas del instituto y procesar los mismos a los fines de facilitar la adquisición según las necesidades y prioridades.
- Realizar la recepción de las compras efectuadas, ingresar a stock las cantidades aprobadas y controlar remitos y facturas para su envío al departamento contabilidad y presupuesto, procediendo a la distribución a cada solicitante de los elementos adquiridos.
- Participar en el trámite de las licitaciones de obras.
- Realizar las tramitaciones relacionadas con la venta de equipos y elementos en desuso.
- Informar mensualmente al departamento de contabilidad patrimonial las compras efectuadas con informe del destino y copia de los comprobantes.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V

J. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

0330

CORRESPONDE POR LA 6 DEL ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N°

DENOMINACION DEL CARGO: VERIFICACIÓN DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS

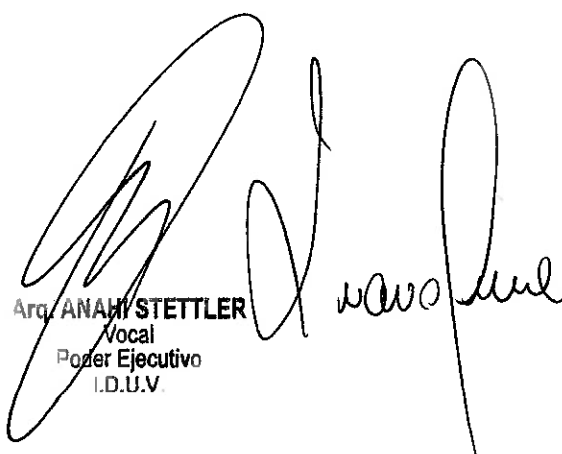
UNIDADES A CARGO: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS

MISION:

Revisar, registrar e informar al Departamento de Licitaciones y Compras la documentación recibida en el área.

FUNCIONES:

- Mantener actualizado los registros y procesar la información del área.
- Detectar irregularidades de la documentación requerida a las empresas para participar en las Licitaciones y/o Concursos de Precios.
- Proporcionar toda información requerida por el Departamento Licitaciones y Compras.
- Evacuar consultas del público en general.
- Participar en la coordinación y efectuar los tramites de compras por licitación, concursos de precios o compra directa de acuerdo a la normativa vigente.
- Confeccionar las órdenes de compras.
- Recibir y controlar las facturas y remitos.


Arq. ANAHY STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: COMPRAS Y SUMINISTROS

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDE: DIVISIÓN VERIFICACIÓN DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

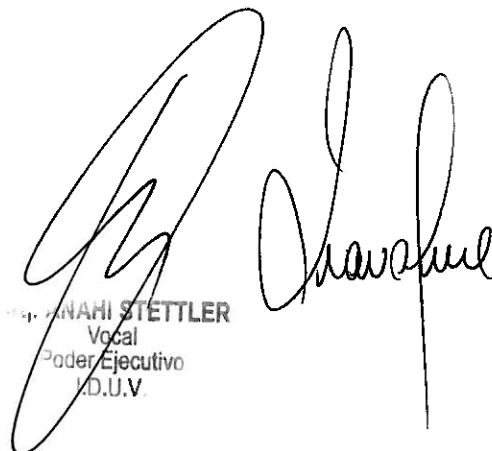
UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Participar en la adquisición y suministros necesarios para el normal desenvolvimiento del Instituto.

FUNCIONES:

- Asistir al Jefe Departamento en sus tareas.
- Colaborar con la gestión de compras y suministros.
- Colaborar con el registro de proveedores y mantener el control.
- Atender la tramitación de facturas.
- Llevar el depósito y suministros de los materiales útiles y elementos para el uso de la Dirección General de Administración.


q. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


q. Daniel Omar Copertati
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: RENDICIONES Y REGISTRACIONES DE CUENTAS

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

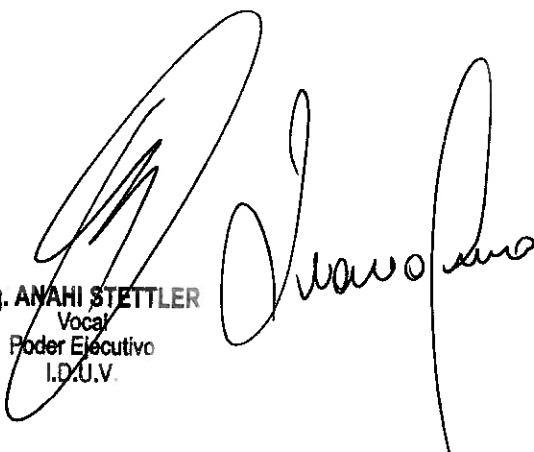
UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Intervenir en todas las rendiciones de ingresos y egresos, libramientos de pago y registraciones.

FUNCIONES:

- Llevar el control de los cargos internos y efectuar las rendiciones dentro de los plazos establecidos para los organismos descentralizados.
- Verificar la completitud de la documentación recepcionada para rendición dentro de las reglamentaciones.
- Llevar las registraciones de ingresos y egresos, devoluciones en fichas móviles, a fin de comunicar al departamento contabilidad y presupuesto a la posibilidad de incurrir en mora de entregas y sus causas.
- Participar en la confección de imputaciones, libramientos de pagos.
- Confeccionar las órdenes de pago con destino a la Dirección de Contaduría.
- Participar en la ejecución presupuestaria.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

RENDICIONES FINANCIERAS 9 DEL AÑO IV DE LA ADMINISTRACIÓN N° 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO RENDICIONES Y REGISTRACIONES
DE PAGOS
DIVISIÓN SUELDOS**

MISION:

Supervisar y administrar el ingreso y egreso de fondos y valores.

Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las contratistas y proveedores del IDUV.

FUNCIONES:


- Intervenir en la centralización del movimiento efectivo de fondos y valores en un todo de acuerdo con las normas en vigencia y de orden reglamentario.
- Recepcionar del Banco de Santa Cruz S.A. y/o Banco de la Nación Argentina y de la Tesorería General de la Provincia, los fondos y valores según cronograma de desembolso aprobado y solicitudes de fondo de funcionamiento.
- Confeccionar recibos y suscribir cheques conjuntamente con el Director General de Administración, que corresponden a efectos de cancelar las obligaciones contraídas.
- Actuar como agente de retención o percepción de los importes que legalmente o por convenio correspondan.
- Asentar en registros el movimiento de fondos conforme a las cuentas utilizadas, verificando semanalmente los saldos promedio disponibles.
- Confeccionar el parte diario y estado mensual de Tesorería, observando las normas legales que le son propias.
- Administrar la caja chica de la Dirección General de Administración.
- Llevar registro de las Pólizas de Seguro o Fianzas bancarias que se aprueben en sustitución de Fondo de Reparación y/o cauciones y garantías, procediendo a su resguardo.
- Registrar y resguardar los fondos y valores en cartera.
- Remitir al Departamento de Rendiciones y Registraciones de Pagos, los datos necesarios a fin de presentar las rendiciones requeridas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y/o Secretaría de Vivienda.

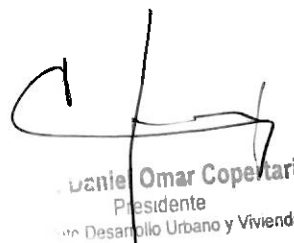
Arq. ANAHÍ STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

- Elevar informe al Director General cuando existan fondos afectados a un proyecto sin destino específico, o cuando surjan situaciones que le fueran comunicadas por sus áreas dependientes.
- Implementar procedimiento de control de las cuentas pagas de acuerdo a su vencimiento, asignando prioridades.
- Efectuar y mantener actualizadas las conciliaciones de cuentas bancarias y crediticias.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copetari
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

CONDICIONES FINANCIERAS II DEL ANEXO IV DE LA RESOLUCION N° 0330

DENOMINACION DEL CARGO: RENDICIONES Y REGISTRACIONES DE PAGOS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN REGISTRACIÓN Y CONCILIACIÓN

MISION:

Intervenir en todas las rendiciones de ingresos y egresos, libramientos de pago y registraciones.

FUNCIONES:

- Llevar el control de los cargos internos y efectuar las rendiciones dentro de los plazos establecidos para los organismos descentralizados.
- Verificar la complejidad de la documentación recepcionada para su rendición dentro de las reglamentaciones.
- Hacer cumplir las leyes provinciales de rendiciones en lo que atañe a su labor diaria.
- Mantener a resguardo la documentación sometida a rendición, a los fines de ser requerida a futuro.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Dr. Oinar Copertari
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 12 DEL ANEXO IV DE LA RESOLUCION N° 0330

DENOMINACION DEL CARGO: REGISTRACIÓN Y CONCILIACIÓN

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO DE RENDICIONES Y REGISTRACIONES DE PAGOS

UNIDADES A CARGO: -

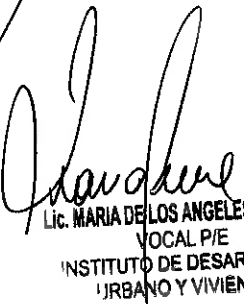
MISION:

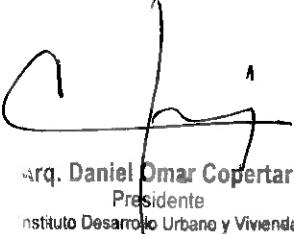
Practicar todos los registros bancarios con seguimiento de cada una de las cuentas corrientes, liquidación para el pago a contratistas, proveedores y comisiones de servicios.

FUNCIONES:

- Asistir al tesorero en la atención del pago a contratistas, proveedores, comisiones de servicios y cobro de cuotas de planes de vivienda.
- Confeccionar recibos, cheques en la liquidación de devoluciones, ahorro previo, siniestros, fondo de reparo, viáticos y proveedores.
- Elevar informe al departamento contabilidad y presupuesto sobre el cumplimiento de las comisiones y fondos fijos en caso que corresponda su ampliación o devolución.
- Confeccionar planillas diarias de caja con discriminación de los importes percibidos por los distintos conceptos.
- Constituirse en responsable por los fondos percibidos y de corresponder de acuerdo a la normativa vigente, presentar las fianzas necesarias.
- Mantener y remitir con el área de Recuperos comunicación constante a fin de que esta última pueda proceder a gestionar los cobros morosos.


Arq. ANAHI STETTNER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SUELDOS

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

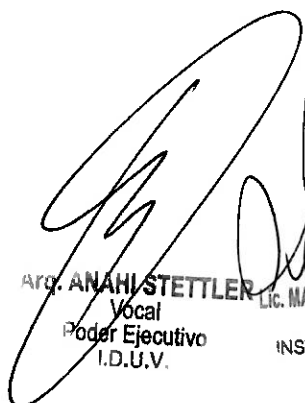
UNIDADES A CARGO: -

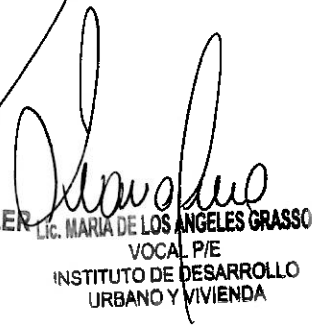
MISION:

Intervenir en todo lo relativo a la liquidación y verificación de los haberes y remuneración del personal del Instituto.

FUNCIONES:

- Confeccionara las liquidaciones de haberes del personal del organismo.
- Llevar las registraciones del control de presupuesto en las planillas específicas.
- Realizar las liquidaciones correspondientes a contratos de obras, locación de servicios, etc.
- Realizar las reliquidaciones de sueldos del personal cuando así corresponda.
- Confeccionar los correspondientes formularios de giros y elevarlos al departamento tesorería para ser enviados al personal del interior de la Provincia.
- Confeccionar las boletas de aportes, retenciones y realizar los depósitos correspondientes a través de la Dirección de Tesorería.
- Balancear las órdenes de pago y enviarlas posteriormente a la división rendiciones.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Omar Copertari
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDADES A CARGO: -

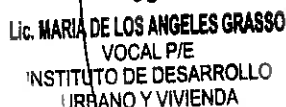
MISION:

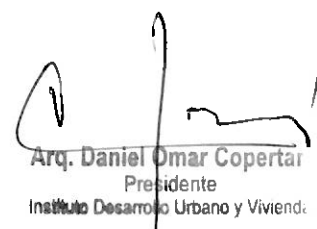
Controlar, fiscalizar, contabilizar y dirigir el movimiento de la documentación de recursos, rentas, gastos e inversiones que realiza el instituto.

FUNCIONES:

- Verificar los expedientes con destino a su dependencia controlando autorizaciones o integridad de la documentación presentada.
- Confeccionar el presupuesto anual del Instituto en coordinación con las distintas áreas.
- Mantener comunicación permanente con el Director General de Administración a fin de modificar el presupuesto solicitando incrementos o compensaciones de partida.
- Realizar la revisión de las rendiciones de cuentas que serán remitidas a la División de Rendiciones.
- Controlar los estados mensuales de ejecución de presupuesto, libramientos y demás documentaciones provenientes de su área.
- Registrar la totalidad de los egresos e ingresos a cuyo efecto implementara los planes de cuentas necesarios para la ejecución presupuestaria de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura y la Secretaria de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.
- Llevar la contabilidad de responsables.
- Practicar mayores mensuales de las distintas cuentas del plan de cuentas aprobado y remitir las misas al Departamento Contabilidad Patrimonial.
- Verificar las liquidaciones de haberes personal del organismo.
- Controlar las rendiciones de ingresos y egresos del Instituto.
- Remitir un parte diario al Departamento Contabilidad Patrimonial de todos los movimientos de fondos.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertar
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: CONTABILIDAD DE OBRAS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Controlar, fiscalizar, contabilizar y dirigir el movimiento de los fondos destinados a la ejecución de obras.

FUNCIONES:

- Verificar los expedientes con destino a su dependencia controlando autorizaciones o integridad de la documentación presentada.
- Controlar los estados mensuales de ejecución de presupuesto, libramientos y demás documentación proveniente de su área.
- Registrar la totalidad de egresos e ingresos a cuyo efecto realizara los planes de cuenta necesarios.
- Confeccionar las imputaciones y libramientos de pagos de los certificados de obra.
- Informar a la Dirección de Seguimiento de Obras, los saldos de certificaciones impagas para que proceda a gestionar reclamo de cobro.
- Practicar conciliaciones periódicas con el Banco Hipotecario Nacional a fin de verificar la correspondencia entre los desembolsos y rendiciones de cada proyecto.
- Informar mensualmente al Departamento de Patrimonio, todos los movimientos referentes a los certificados de obra.
- Efectuar el control de ingreso y seguimiento de Pólizas y Seguros de las obras en ejecución.


Arq. ANAHI STETTLE, M.C. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
Vocal Vocal P/E
Poder Ejecutivo INSTITUTO DE DESARROLLO
I.D.U.V. URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
stituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: PATRIMONIO

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIDADES A CARGO: -

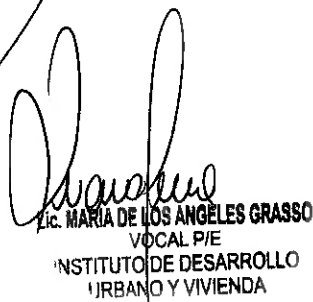
MISION:

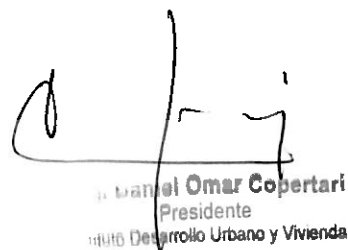
Efectuar y mantener actualizadas las distintas registraciones contables a través de la teneduría de libros del patrimonio del Instituto.

FUNCIONES:

- Coordinar con los distintos departamentos que suministran la información tendiente a la registración de todas las operaciones contables.
- Mantener actualizado el plan de cuentas y manual de cuentas para su correcta actualización.
- Realizar el seguimiento y control del buen funcionamiento del plan de cuentas y su aplicación a los fines de poder realizar eficientemente las registraciones contables.
- Confeccionar y llevar las registraciones en los siguientes libros:
 - Libro diario general
 - Libro mayor general
 - Libro de inventario y balance
 - Libro de auxiliares: Subsidiario de certificaciones
Subsidiario de requerimientos de fondos
Subsidiario de caja de egresos
Subsidiario de venta de viviendas
Subsidiario de deudores de viviendas
Otros
- Realizar mensualmente un balance de sumas y saldos a los fines de poder controlar los saldos contables registrados en ese periodo.
- Registrar el inventario de bienes y mantenerlo actualizado.
- Confeccionar anualmente un estado de situación patrimonial, estado de resultado estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos y el inventario general de bienes valorizados.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

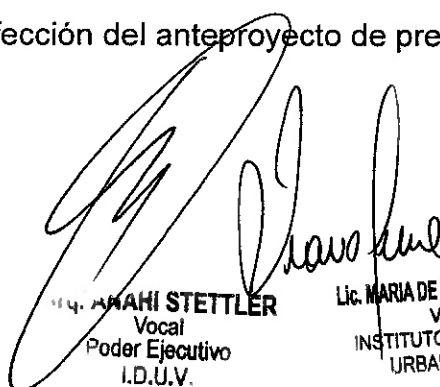
UNIDADES A CARGO: -

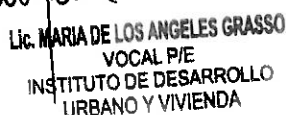
MISION:

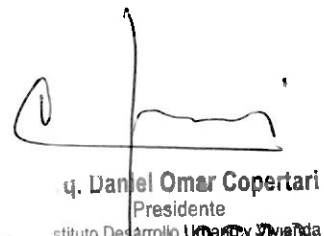
Supervisar, atender y controlar todo lo relacionado con la administración del personal, asegurando la correcta prestación de los servicios y promoviendo las modificaciones necesarias para la optimización de las condiciones laborales.

FUNCIONES:

- Intervenir en la aplicación de la legislación y/o procedimientos vigentes en materia de la administración del personal en el ámbito del instituto.
- Efectuar, tramitar y registrar toda la actuación que surja de la aplicación de los regímenes de licencias, disciplinario, de asistencia e incompatibilidades y proponer las medidas correctivas y/o disciplinarias en caso de incumplimiento.
- Entender y efectuar toda tramitación relacionada con el ingreso, movimiento y egresos del personal proyectando los actos administrativos pertinentes.
- Confeccionar los legajos de cada agente conteniendo los antecedentes personales, de servicio y otros de interés, procurando su actualización permanente.
- Producir la información relacionada con las altas, bajas, salarios, subsidios, bonificaciones, escolaridades, promociones y reubicación, a efectos de la liquidación de haberes.
- Intervenir en la tramitación de los sumarios administrativos, suministrando toda la información que sea requerida para su instrucción.
- Intervenir en todo lo concerniente a los regímenes de concursos asistiendo administrativamente en las juntas examinadoras.
- Confeccionar certificados de servicios.
- Centralizar y comunicar a las distintas áreas del instituto toda circular, memorándum, leyes, decretos o cualquier disposición atinente al personal.
- Recepcionar y tramitar denuncias de accidentes de trabajo.
- Llevar un archivo temático de legislación laboral.
- Efectuar las tramitaciones relacionadas con seguros de personal.
- Suministrar todo antecedente relativo al personal, que sea necesario para la confección del anteproyecto de presupuesto.


M. MAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


d. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL DEL CARGO: SECCIÓN

DEPENDENCIA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

UNIDADES A CARGO: -

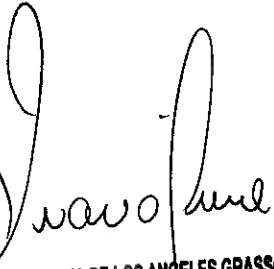
MISION:

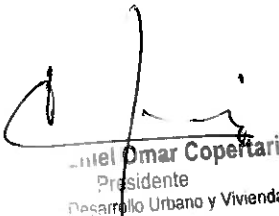
Asistir al Gerente y Áreas dependientes en todo lo concerniente administrativamente de la Gerencia.

FUNCIONES:

- Cumplir la función de Secretaria Privada de la Gerencia asistiéndola en el ordenamiento administrativo de ésta.
- Tener a su cargo la Mesa de Entradas y Salidas.
- Realizar gestiones inherentes al Área.
- Llevar actualizado el archivo de correspondencia, información, circulares, etc.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V



Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL PTE
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copetti
Presidente
Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDENCIA 19 DEL ANEXO IV DE LA GERENCIA Y 0330

- Supervisar y centralizar el archivo general.
- Entender en la impresión de formularios, documentos, folletos, etc. Que requieran las distintas áreas.
- Entender al fin de ejecución del ejercicio en la confección de inventario, balance, memoria y situación de la gestión del Instituto en el ámbito de su competencia.
- Entender en la formulación del Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones para aprobación del Honorable Directorio.
- Dirigir, coordinar, supervisar las distintas áreas de su dependencia y asesorar a todas en temas de su competencia.
- Asesorar al Directorio en todas las cuestiones técnicas/contables que se planteen.
- Intervenir en la administración de los fondos del Instituto.
- Estudiar, gestionar y proponer a la Presidencia todas modificaciones que tiendan a mejorar el cumplimiento de su misión.
- Mantener relaciones con los organismos Financieros a fines de hacer efectivo la cumplimentación de los cronogramas financieros.


 Arq. ANAHI STETTLER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 I.D.U.V


 Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
 VOCAL P/E
 INSTITUTO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA


 Arq. Daniel Omar Copertari
 Presidente
 Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

CORRESPONDE PAGINA 20 DEL ANEXO IV DE LA RESOLUCION N° 0380

DENOMINACION DEL CARGO: DESPACHO

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN RESOLUCIONES

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

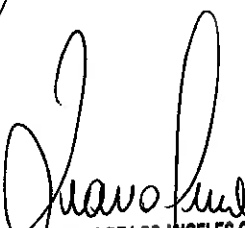
MISION:

Entender, asistir y asesorar a la Gerencia Administrativa y Contable en el diligenciamiento y tramite de la documentación de las distintas áreas del instituto.

FUNCIONES:

- Intervenir en la redacción y confección de instrumentos legales, preparando el despacho diario.
- Realizar el servicio de mesa de entradas y salidas, fiscalizar y mantener el seguimiento actualizado de los expedientes hasta su resolución y archivo general.
- Supervisar el archivo de los expedientes en trámite, la confección y tipeado de pases, correspondencia y distribución de documentación.
- Atender el registro, protocolización y distribución de leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos específicos del instituto y otros de aplicación general en la administración pública provincial.
- Autenticar los actos administrativos del instituto.
- Efectuar las notificaciones internas y externas de todos los documentos que así lo requieren.
- Mantener en custodia la colección original de resoluciones y disposiciones del instituto.
- Atender las tareas de impresión de formularios y fotocopiado de documentación.
 - Confeccionar un archivo temático de instrumentos legales.
 - Registrar y archivar toda la documentación.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIVISIÓN RESOLUCIONES

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO DESPACHO

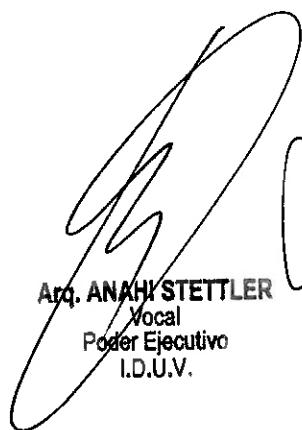
UNIDADES A CARGO: -

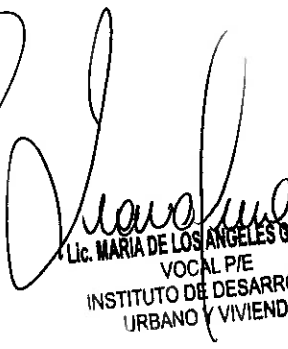
MISION:

Asistir al jefe de departamento en el ordenamiento y la gestión administrativa.

FUNCIONES:

- Realizar el servicio de mesa de entradas y salidas.
- Supervisar el archivo de los expedientes en trámite, pases, notificaciones internas y externas de todos los documentos que así lo requieran.
- Atender las tareas de impresión de formularios y fotocopiado de documentación.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertan
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO DESPACHO

UNIDADES A CARGO: -

MISION:

Recepcionar, registrar, expedir y archivar toda la documentación administrativa del Instituto.

FUNCIONES:

- Recepcionar, registrar, tramitar y expedir la correspondencia de y para el Instituto.
- Agregar al sistema de expedientes: nuevos expedientes y pases que realizan en el circuito administrativo de los mismos.
- Llevar el registro temático y numérico que posibilite la localización del trámite de los expedientes, notas, telegramas, radiogramas, fax, carta documentos y otros.
- Intervenir en todo tramite de confección de desglose, agregación y foliatura de expedientes.
- Archivar bajo catalogo y registro los expedientes existentes.
- Controlar mediante recibo de entrega documentación y/o expedientes archivados.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COBRANZAS

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDI: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO RECUPEROS


MISION:

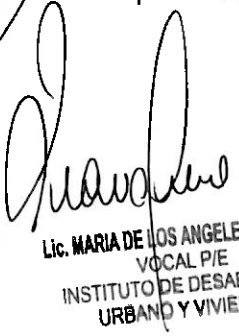
Intervenir en las tramitaciones referentes a recepción de documentación para liquidación de créditos, convenios de distintas operatorias a favor del IDUV, dar cumplimiento a todas las normativas que rigen para el reembolso de las cuotas de amortización de los distintos planes de viviendas existentes en la Provincia.

Establecer el amparo de las viviendas y crédito por medio de la contratación de los respectivos seguros de incendio; como así también establecer seguros de vida en los casos que corresponda.

FUNCIONES:

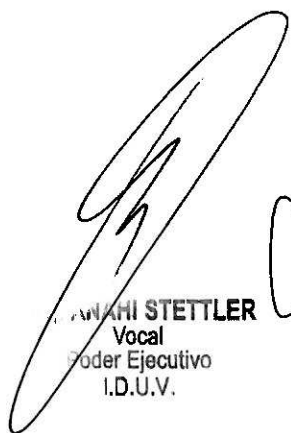
- Determinar el valor a recuperar de vivienda de acuerdo a los plazos y condiciones pactadas con los adjudicatarios.
- Efectuar liquidaciones/cobranzas de canon de uso de los adjudicatarios de los distintos barrios.
- Establecer y aplicar las herramientas necesarias para efectuar el cobro de cuotas de acuerdo a los ingresos mínimos que posea el grupo familiar.
- Recopilar y actualizar en forma sistematizada, la información reunida por medio de los relevamientos realizados.
- Mantener actualizado el sistema de cobro y efectuar el seguimiento correspondiente.
- Efectuar reprogramación de planes de pago caídos; coordinar todas las actividades concernientes a la relación con los adjudicatarios de los cambios de financiación, acortamientos o ampliación de los plazos, adelantos de cuotas, cancelación de deudas, alteraciones por transferencias, permutas, desadjudicaciones, renunciaciones, comodatos y otras variantes que pudiese experimentar.
- Coordinar y supervisar la recopilación, archivo y procesamiento de datos, confección de indicadores de cumplimiento de atrasos y morosidad, envío de notas solicitando la regulación de pagos notificando a la Dirección General de Asuntos Legales cuando resulte necesario para proceder a las intimaciones y acciones judiciales que correspondiese.


Arq. ANAHI STETTLEK
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

- Fiscalizar el armado de citaciones, impresión de estados de cuentas de los adjudicatarios.
- Fiscalizar las tareas desarrolladas por las delegaciones del interior de la Provincia.
- Dirigir y supervisar la realización de los informes que deban ser suministrados a la Secretaria de Vivienda, en todo lo relativo a Recupero.
- Confeccionar estadística de crecimiento de cobranza, estableciendo pautas precisas.
- Efectuar control de depósitos de los distintos entes, en los casos de descuentos de haberes, realizar convenios con aquellos entes que aún no se encuentren incorporados al Sistema de cobranza por medio del descuento de haber.


JUAN STETTLER
 Vocal
 Poder Ejecutivo
 I.D.U.V.


 Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
 VOCALES P/E
 INSTITUTO DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA


Daniel Omar Copertati
 Presidente
 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: RECUPEROS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COBRANZAS

UNIDADES A CARGO: DIVISIÓN SEGUROS Y REFINANCIACIONES

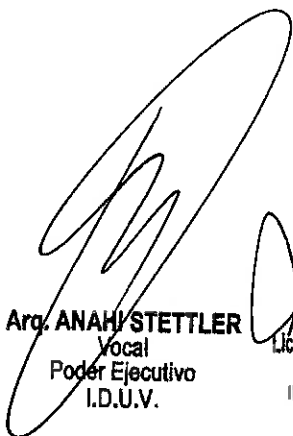
DIVISIÓN ADJUDICATARIOS

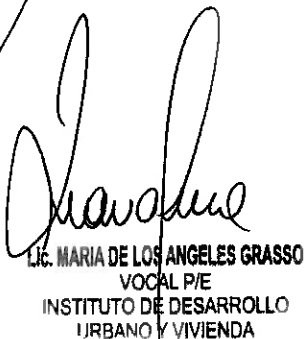
MISION:

Tomar intervención en todos los casos que hagan al recupero de viviendas, realizando los trámites pertinentes para el desembolso de las cuotas de las unidades habitacionales adjudicadas

FUNCIONES:

- Llevar el registro y seguimiento del recupero en el ámbito de las distintas localidades de la provincia. -
- Informar permanentemente la Dirección porcentajes de pago, morosidad, cambios de titularidad, intimaciones de pago por morosidad y/o cualquier otra situación.
- Solicitar informes socio-económicos de los adjudicatarios en situación irregular.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


LIC. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SEGUROS Y REFINANCIACIONES

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO RECUPEROS

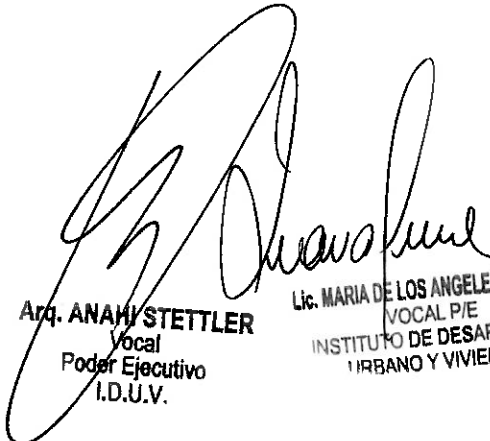
UNIDADES A CARGO: -

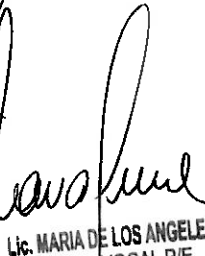
MISION:


Registrar y ordenar sistemáticamente los tramites financieros iniciados.

FUNCIONES:

- Realizar las financiaciones para el pago de cuotas de las viviendas entregadas por el Instituto.
- Llevar un control de los seguros de las viviendas.
- Realizar la tramitación correspondiente de los seguros por fallecimiento.
- Efectuar los informes con la periodicidad que esta lo requiera.
- Cotejar las obligaciones mensuales requeridas por la Dirección, con el registro confeccionado en el área.
- Llevar un archivo de las normativas que sobre la competencia del área financiera.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: ADJUDICATARIOS

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DEPARTAMENTO RECUPEROS


UNIDADES A CARGO: -

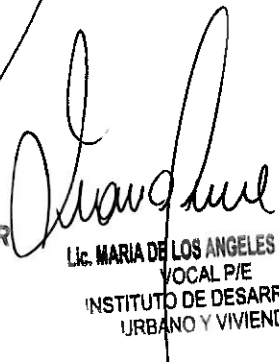
MISION:

Organizar el sistema de cobro de cuotas, efectuar registro y seguimiento.

FUNCIONES:

- Atender las tareas relativas con el usuario (cambio de financiación por acortamiento o ampliación de plazos, adelantos de cuotas, desadjudicaciones, renunciaciones, etc.) dando tramite a los expedientes respectivos.
- Efectuar el listado de los adjudicatarios que incurren en falta de pago, confeccionar y remitir a los mismos los correspondientes pedidos de regularización y notificar a la Dirección Provincial Legal sobre aquellos casos que incurren en mora o incumplimiento para proceder a las acciones legales o judiciales que correspondiese.
- Efectuar la determinación del valor a recuperar (determinación de cuotas de los adjudicatarios) y el valor a reintegrar a la secretaria de vivienda.
- Realizar el ajuste periódico de cuotas en base a los índices y coeficientes establecidos por la legislación correspondientes.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE INFORMATICA

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO SOPORTE TÉCNICO

**DEPARTAMENTO DESARROLLO Y MANTENIMIENTO
DE SISTEMAS**

DEPARTAMENTO REDES Y SERVICIOS

MISION:

Planificar, diseñar y organizar los sistemas informáticos del Instituto.

FUNCIONES:

- Efectuar el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas utilizados y a generarse en el Instituto.
- Asesorar a las distintas áreas sobre los sistemas factibles de desarrollar de acuerdo a las necesidades de los mismos y efectuar su implementación.
- Asesorar en cuanto a la adquisición o sustitución de medios y equipos para el procesamiento de datos.
- Supervisar el correcto uso de los equipamientos por los distintos sectores del Instituto.
- Planificar las tareas de los sectores usuarios, realizando el cronograma de funcionamiento de acuerdo a los recursos técnicos y humanos disponibles.
- Analizar y proponer modificaciones para el mejoramiento de los programas en ejecución.
- Asesorar en materia estadística y de relevamiento de datos para información del Instituto en el ámbito de su competencia.
- Proponer normas y procedimientos sobre manejo de documentación.
- Efectuar la protección, respaldo, mantenimiento y control de la documentación de los distintos sistemas.
- Confeccionar las carpetas operativas de los distintos sistemas, clasificarlas y mantener actualizada su biblioteca.
- Efectuar las tareas de compilación y prueba de programas y pruebas piloto de los sistemas a implementar.
- Diligenciar y supervisar el mantenimiento técnico y/o reparaciones de los equipamientos.

Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.

Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Arq. Daniel Omar Copetti
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SOPORTE TÉCNICO

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

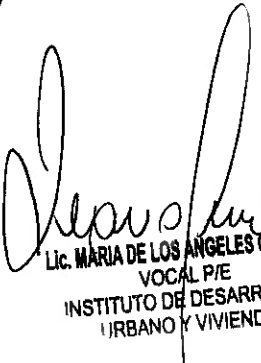
UNIDADES A CARGO: -

MISION: Controlar el funcionamiento correcto de los equipos informáticos de las áreas del instituto.

FUNCIONES:

- Coordinar las tareas necesarias para dar soporte técnico informático al personal del Instituto.-
- Participar, en articulación con la Dirección de Informática, en el diseño de la arquitectura y en la definición de la infraestructura de redes para adecuarla a los requerimientos de cada Área del Instituto.-
- Participar en el diseño, e implementar y mantener sistemas de Monitoreo de software y aplicaciones instaladas, garantizando el respaldo correspondiente para la recuperación oportuna de puestos de trabajo ante fallas.-
- Mantener el banco de aplicaciones a los fines proceder a la instalación o reinstalación de estas en los puestos de trabajos según las necesidades de cada usuario.-
- Proponer y ejecutar el Plan de Acción de Mantenimiento, PAM, para el mantenimiento de hardware y software de la Unidad de Gestión.-
- Asegurar la calidad y la adecuada performance en el funcionamiento del equipamiento tecnológico de la Unidad de Gestión, en su área de competencia.-
- Implementar y mantener las políticas y medidas de seguridad informática dentro de la Unidad de Gestión en su área de competencia, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección de Informática.-
- Realizar mantenimiento preventivo del equipamiento informático del Instituto.-
- Documentar los procedimientos a realizados, para que el personal a su cargo pueda replicar tareas sin inconvenientes.-


Arq. ANAHÍ STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

UNIDADES A CARGO: -

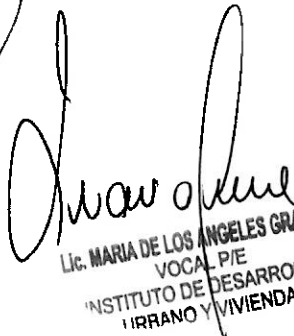
MISION:

Realizar el análisis correspondiente de los procesos administrativos existentes en el Instituto, con la finalidad de automatizarlos utilizando Sistemas Informáticos que se ajusten a las necesidades de los usuarios y agilicen las tareas que ellos realizan.

FUNCIONES:

- Trabajar sobre sistemas que sirvan como base estable de información para la toma de decisiones.
- Documentar los desarrollos realizados, y gestionar la capacitación de los usuarios para su correcta utilización.
- Diseñar, desarrollar e implementar sistemas Informáticos a medida, para la automatización de procesos y generación de informes.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCA. P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Lic. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO REDES Y SERVICIOS

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

UNIDADES A CARGO: -

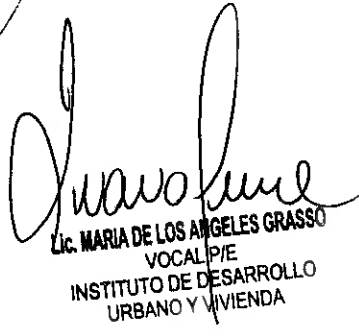
MISION:

Mantener servicios centralizados de control del equipamiento Informático del Instituto, como así también servicios inherentes al funcionamiento de la Dirección de Informática.

FUNCIONES:

- Lograr la articulación con la Dirección de Informática, diseñar la arquitectura y definir infraestructura de redes para adecuarla a los requerimientos de cada Área del Instituto.
- Establecer y documentar los procedimientos necesarios para mantener y disponibilizar los servicios de: Resguardo y restauración de los datos contenida en los medios habilitados para que los usuarios almacenen su información ya sea en formato de archivos o en sistemas. NO haciéndose responsable de la información que los usuarios manejen en dispositivos personales o dispositivos de almacenamiento portátiles. Cualquier servicio que necesite de la red informática para su acceso por uno o múltiples usuarios simultáneamente (Servicios WEB, Bases de Datos, Correo Electrónico, Internet, FileServer)
- Documentar los procedimientos a realizados, para que el personal a su cargo pueda replicar tareas sin inconvenientes.
- Realizar el mantenimiento de los equipos que provean conectividad interna (LAN) como así también todo medio que provea la conectividad con los otros edificios (MAN), ya sea dando mantenimiento o gestionando el mismo con quien corresponda.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

NIVEL DEL CARGO: DIRECCIÓN

DEPENDE: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

UNIDADES A CARGO: DEPARTAMENTO AUTOMOTORES

DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES

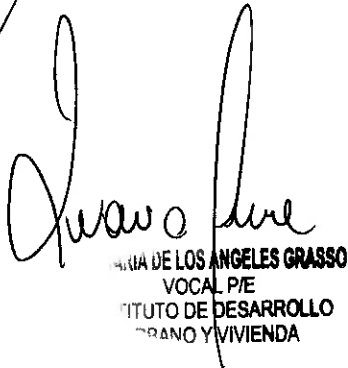
MISION:

Atender todo lo referido al mantenimiento de los bienes del Instituto, tanto inmuebles como los vehículos oficiales.

FUNCIONES:

- Supervisar las instalaciones del Organismo y efectuar los trámites pertinentes para el buen funcionamiento de las mismas.
- Efectuar las tareas necesarias para el mantenimiento del edificio, maquinas, mobiliario y elementos de higiene que garanticen la continuidad de los servicios.
- Supervisar el mantenimiento y reparación de los vehículos.
- Gestionar los pedidos de compra de repuestos, materiales y herramientas necesarias.


ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


JUAN DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: DEPARTAMENTO AUTOMOTORES

NIVEL DEL CARGO: DEPARTAMENTO

DEPENDE: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

UNIDADES A CARGO: -

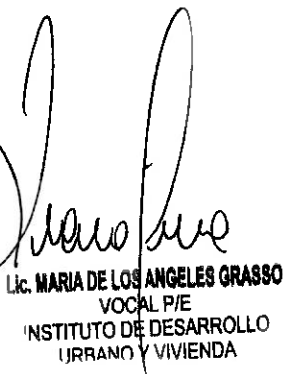
MISION:

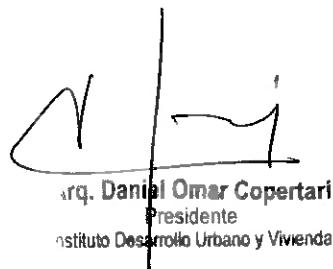
Atender el parque automotor propio y/o afectado al instituto y lo referente a los servicios de apoyo y mantenimiento de las instalaciones del organismo.

FUNCIONES:

- Efectuar a través de la afectación de choferes y vehículos, el traslado al interior de la Provincia o fuera de la misma a todos aquellos funcionarios y agentes en comisión de servicios, designados por el organismo.
- Velar por el mantenimiento y reparación de los vehículos y gestionar los pedidos de compra de repuestos, materiales y herramientas necesarias.
- Recepcionar los vehículos que por contratos de obras se estipulen, gestionar su incorporación al patrimonio del organismo o su devolución a la contratista según corresponda.
- Realizar informes periódicos referentes a rendimientos, gastos de las distintas unidades, frecuencia de servicio, tiempo de reparación y mantenimiento, personal empleado, combustible y todo dato de interés para la evaluación del sector.
- Mantener y controlar la documentación actualizada de cada unidad en lo que respecta a patentes, título, cedula de identificación, seguro y todo aquello que haga al control patrimonial.


Daniel STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCAL P/E
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda

DENOMINACION DEL CARGO: SERVICIOS GENERALES

NIVEL DEL CARGO: DIVISIÓN

DEPENDE: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO


UNIDADES A CARGO: -

MISION:

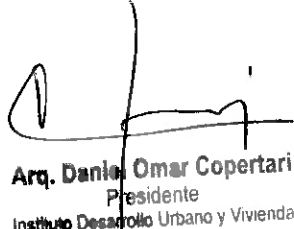
Atender todo lo referente a los servicios generales y mantenimiento de las instalaciones del organismo.

FUNCIONES:

- Atender y supervisar la prestación de los servicios de limpieza y vigilancia de los edificios del organismo a través de la contratación de los mismos o por medio de personal propio.
- Atender y supervisar la prestación del servicio de refrigerio.
- Efectuar las tareas necesarias para el mantenimiento de los edificios, maquinas, mobiliario y elementos de oficina que garanticen la continuidad de los servicios.
- Efectuar el control diario de las instalaciones.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Efectuar el resguardo de los elementos de limpieza de consumo para buffet y materiales de reposición en depósito.


Arq. ANAHI STETTLER
Vocal
Poder Ejecutivo
I.D.U.V.


Lic. MARIA DE LOS ANGELES GRASSO
VOCALES
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA


Arq. Daniel Omar Copertari
Presidente
Instituto Desarrollo Urbano y Vivienda